

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PUBLICA 2003**

**PROCURADURIA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DEL D.F.**

**14 C0 00**

---



OFICIALÍA MAYOR

Oficio No. 700/125: /2004.

México D.F. a 30 de marzo del 2004.

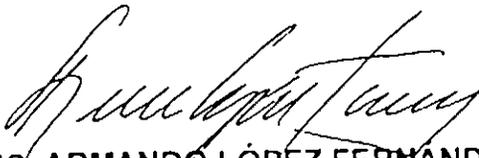
LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E .

3373  
4 MAR 31 16:53  
OFICINA DE  
SECRETARÍA  
RECEPCION

En atención a su Oficio Circular No. SFDF/1026/2003, del día 24 de noviembre del 2003, me permito enviar a Usted en forma impresa y en diskette el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2003, de acuerdo a las especificaciones definidas para ello.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL OFICIAL MAYOR**

  
LIC. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.

1445/S  
c/Disco  
y Anexo

C c p . Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.  
Lic. Thalia Lagunas Aragón.- Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.-Presente.  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy.- D.G.P.O.P. de la P.G.J.D.F.- Presente.

  
ALF/JATL

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD E INSERCIÓN DE  
DOCUMENTOS DE REMISIÓN DE CUENTAS  
03 MAR 2004  
DIRECCION DE...  
DE PROGRAMAS  
**RECIBIDO**

000

E. EGRESOS  
ATENCIÓN  
c/2 ENBARRE  
Y DISKET



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**

**MARZO DEL 2004**  
Versión Definitiva

## CONTENIDO

- I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2003**
- II. INGRESOS**
  - Ingresos de Organismos y Entidades
  - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. EGRESOS**
  - Egresos por Capítulo de Gasto
  - Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
  - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
  - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
  - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
  - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003**
- VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES  
RESULTADOS DEL 2003**

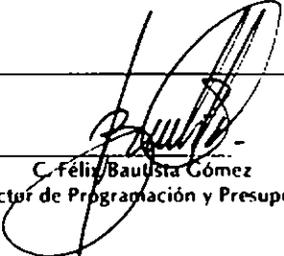
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

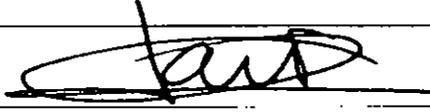
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social es premisa fundamental para coadyuvar a la prevención del delito. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilio en casos de siniestros y desastres y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.</p>	<p>En el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se considera dentro de las prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de esfuerzos y en la investigación a partir del establecimiento de sistemas de inteligencia criminal para la ejecución de acciones preventivas o predictivas.</p> <p>Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia se aplicarán las leyes con los propósitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el orden público;</li> <li>▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas;</li> <li>▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones;</li> <li>▪ Perseguir a los presuntos delincuentes;</li> <li>▪ Combatir la impunidad.</li> </ul>	<p>A fin de avanzar sostenidamente en transformar la percepción negativa que la ciudadanía pudiera llegar a tener respecto al servicio que recibe en las agencias del Ministerio Público, se diseñó e instrumentó el Programa de Calidad y Calidez en la Atención a la Ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público. Dicho programa tiene como objetivo central elevar el nivel del trato y la atención que se brinda a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público. Este programa además de ser supervisado permanentemente por las unidades administrativas involucradas, también fue monitoreado mediante encuestas de salida para conocer los tiempos de atención y los indicadores de satisfacción del ciudadano.</p> <p>En este marco de actuación, durante el año 2003, se iniciaron 172,827 averiguaciones previas, 3% menos que el año anterior inmediato.</p> <p>De igual forma, se logró la determinación de 284,370 averiguaciones previas, de las cuales 36,918 fueron consignadas, notificándose 14,529 sentencias condenatorias.</p> <p>Por otro lado, la Policía Judicial como auxiliar al Ministerio Público, reforzó su actuación organizando y dirigiendo las investigaciones y operativos de carácter policiaco, que conllevaron al esclarecimiento de hechos</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

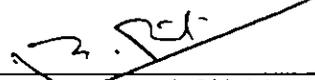
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

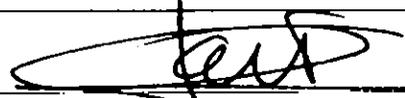
		<p>delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional y coadyuvando al perfeccionamiento de las averiguaciones previas, con el propósito de fortalecer la correcta impartición de justicia. Así mismo se desarrollaron operativos de carácter preventivo, sustentándose en estudios criminológicos o por las solicitudes fundadas de la ciudadanía. Lo anterior permitió desmembrar a 213 bandas delictivas, poner a disposición del M.P. a 896 presuntos delincuentes.</p> <p>Como parte de las medidas adoptadas para actualizar y hacer más eficiente, eficaz y transparente la gestión de simplificación administrativa, se revisaron y adecuaron los lineamientos generales a través de los cuales se orientan las actuaciones ministeriales, periciales y policiales, con el propósito de establecer la identidad del autor del delito y evitar que las acciones que practique el Ministerio Público se constituyan en diligencias sin resultados tangibles. Adicionalmente se actualizaron los mecanismos que permitieran abreviar los tiempos de inicio de las averiguaciones previas y se evitaran demoras innecesarias que generan molestias y desconfianza de las víctimas o denunciantes de delito. Se idearon e instrumentaron mecanismos mediante los cuales el Ministerio Público privilegió la conciliación de las partes para promover la</p>
--	--	---

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Miró Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

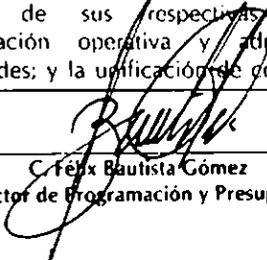
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito.</p> <p>En razón de lo anterior se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos</p>	<p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policíacas; profesionalización y capacitación de fuerzas policíacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.</p>	<p>concordia social. Adicionalmente se revisaron y actualizaron las directrices que permiten que los agentes del Ministerio Público conozcan con precisión los antecedentes y modalidades delictivas de los indiciados relacionados con averiguaciones previas, para ampliar la posibilidad de vincularlos con delitos denunciados con anterioridad.</p> <p>Como parte del proceso de revisión y actualización permanente del proyecto de Coordinaciones Territoriales que coadyuve al fortalecimiento de los servicios en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Justicia Cívica, se estimó pertinente modificar la circunscripción territorial de las Coordinaciones Tlalpan 3 y 4, y Venustiano Carranza 1,2, y 3, derogando el Acuerdo A/009/01, a fin de proporcionar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, en materia de relaciones interinstitucionales y con motivo de la XIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en particular en lo relativo al robo de vehículos, se dispuso celebrar un convenio para agilizar los procedimientos legales en la recuperación y devolución de vehículos con motivo de la comisión de este delito, por lo que en las reuniones celebradas con posterioridad en el marco del Programa Nacional instrumentado para tal efecto, se</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

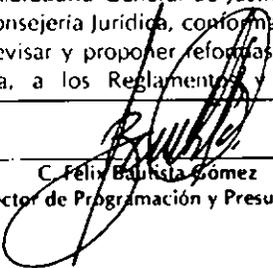
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

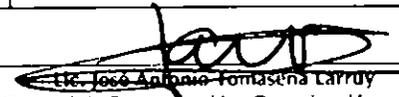
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas.</p> <p>Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad.</p> <p>Para tales propósitos, se revisarán las sanciones asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen, por lo que se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención del delito, de justicia penal, así como de readaptación social.</p> <p>Entre los temas a revisión se encuentran: las reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la</p>	<p>estableció la necesidad de contar con la colaboración de los distintos sectores económicos y sociales que se ven afectados por este delito; se celebró un convenio con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles A.C., el cual pretende en lo general contar con una base de datos ordenada y sistematizada que permita actuar con rapidez y eficiencia en la prevención y persecución de este ilícito..</p> <p>En cuanto a la observancia de la legalidad, la dinámica y modernización de los instrumentos jurídicos, como es el caso de las diversas investigaciones y análisis en materia penal, se concluyó la revisión del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y su adecuación a las reformas del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, el que contempla modificaciones y precisiones a las penas aplicables a los delitos tipificados.</p> <p>Otra de las reformas al Código Penal para el Distrito Federal, se refiere al establecimiento de un Fondo para la Atención y Apoyo de las Víctimas del Delito, el cual consiste en otorgar apoyo de carácter económico a la víctima u ofendido del delito o en su caso, a sus familiares o dependientes económicos, de acuerdo a la naturaleza del delito, sus consecuencias y los propios recursos del Fondo.</p>

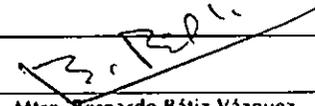
ELABORÓ:

  
C. Félix Balcázar Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomaseña Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

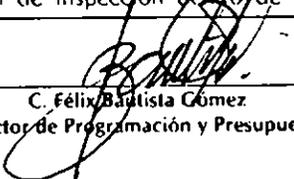
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

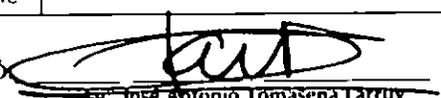
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social.</p> <p>De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia.</p> <p>De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.</p> <p>La actual administración busca combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos.</p> <p>El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan.</p> <p>Para revertir esta situación, se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el régimen de inspección dentro de las instituciones de</p>	<p>conveniencia de buscar medidas alternas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.</p> <p>Con el propósito de combatir prácticas de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas.</p> <p>Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno, impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>Con el propósito de que el personal de la Institución continué llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 771 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 38 Ministerios Públicos, 25 Oficiales Secretarios, 71 Policías Judiciales, 5 Peritos y 9</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
José Antonio Tomásena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

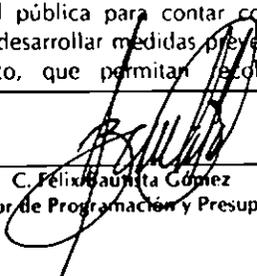
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas conductas.</p> <p>Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública para contar con su colaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recuperar la confianza y</p>	<p>Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan.</p> <p>La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculcados.</p> <p>Los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza</p>	<p>servidores públicos de áreas administrativas que incurrieron en alguna conducta ilícita.</p> <p>Por otro lado, con el propósito de mejorar permanente y sostenidamente las diversas actuaciones a cargo de las áreas sustantivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se continuó la supervisión y evaluación a los agentes del Ministerio Público Investigadores y sus auxiliares, apoyándose en la reestructuración del personal en la Visitaduría General, instalándose una Agencia de quejas, denuncias y comentarios, el Buzón del Procurador, la línea directa a la Visitaduría General, "hot line", Internet y correo electrónico, buscándose mayor calidad, transparencia y oportunidad de las funciones que desempeñan.</p> <p>Se han logrado importantes avances al haberse incrementado las visitas de supervisión y vigilancia en distintos horarios, con relación a la atención personalizada al público por parte del personal ministerial y de la Visitaduría General, en cumplimiento al Programa de Calidad y Calidez instrumentado por el Titular de la Institución.</p> <p>Basándose en los principios de que los servicios de procuración de justicia deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión, la Procuraduría General de Justicia del</p>

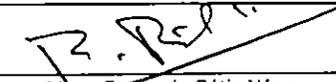
ELABORÓ:

  
C. Félix Baunista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

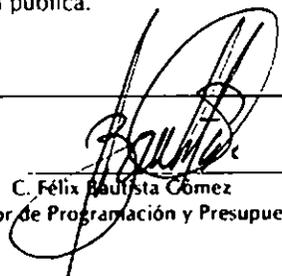
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación.</p> <p>Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad.</p> <p>Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad.</p> <p>Se colocarán debidamente anuncios con nombres de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución.</p> <p>En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia.</p> <p>También se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de</p>	<p>Distrito Federal suscribió en el año 2003 convenios de colaboración con el Instituto Nacional Indigenista y la Organización de Traductores Intérpretes Interlocutores y Gestores en Lenguas Indígenas, para dar seguimiento a dichos convenios, el C. Procurador instruyó a los Agentes del Ministerio Público para que al integrar averiguaciones previas relacionadas con personas residentes de a algún pueblo o comunidad indígena, y dichas personas no hablen o entiendan suficientemente el idioma castellano, realicen las diligencias necesarias a efecto de que se le hagan saber, en el menor tiempo posible, los derechos que en su favor consagran las normas constitucionales y legales.</p> <p>Así mismo, se ha proporcionado un servicio integral a las víctimas, ofendidos y testigos de cargo en delitos graves, por lo que se ampliaron y fortalecieron los mecanismos idóneos de atención, estableciendo condiciones que generaron confianza en beneficio de éstos durante el tiempo que permanecieron en las Coordinaciones Territoriales, destinando un área de espera exclusiva.</p> <p>Por otro lado, las instancias competentes de la Dependencia, atendieron de manera integral a los menores que en calidad de víctimas o infractores, estuvieron involucrados en alguna</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Faustina Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
José Antonio Tomasaña Larroy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

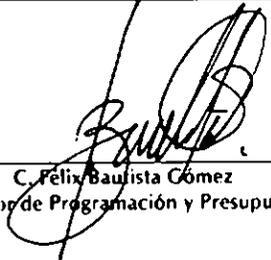
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<p>Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> <p>En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial, trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.</p>	<p>averiguación previa.</p> <p>En este sentido, se celebró convenio con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), estableciendo una serie de acciones para que de manera conjunta, realizar tareas de planeación, evaluación, instrumentación y de intercambio de información que permita una atención integral a los menores que se encuentren en situación de riesgo, peligro o abandono.</p>

ELABORÓ:

  
C. Felix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

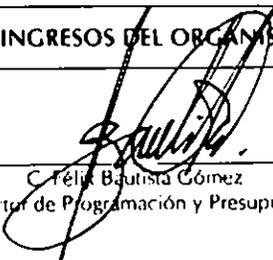
## II. INGRESOS

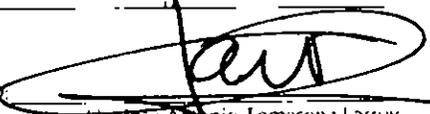
## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

NO APLICABLE

ELABORO:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:   
Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	<b>NO APLICABLE</b>	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO	A)		
	B)		
TRANSFERENCIAS DEL GDF	A)		
Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

### III. EGRESOS

## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	3,084,954.5	2,972,018.6	2,972,018.6	50,000.0	-	-	3,134,954.5	2,972,018.6	2,972,018.6
1000	2,897,610.3	2,628,985.6	2,628,985.6	-	-	-	2,897,610.3	2,628,985.6	2,628,985.6
2000	51,506.7	61,516.1	61,516.1	-	-	-	51,506.7	61,516.1	61,516.1
3000	135,837.5	281,041.4	281,041.4	-	-	-	135,837.5	281,041.4	281,041.4
4000	-	475.5	475.5	-	-	-	-	475.5	475.5
5000	-	-	-	3,233.2	-	-	3,233.2	-	-
6000	-	-	-	46,766.8	-	-	46,766.8	-	-

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

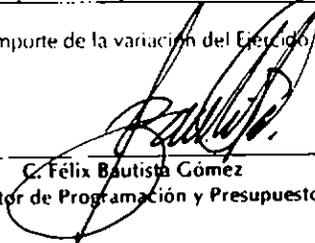
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

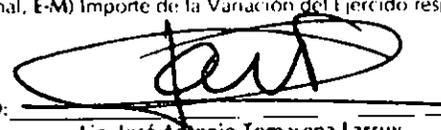
1000	E-O	-268,624.7	Este Capitulo presenta una diferencia negativa de 268,624.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto original dentro del programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito" reilejándose principalmente en las partidas 1506-11-81 "Estimulos al Personal" a través de la cual se pagan los compromisos asociados a los estímulos de profesionalización y perseverancia en el servicio a personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; en la partida 1507-11-65 "Otras Prestaciones", en la cual se registran los pagos de diversas prestaciones laborales de los servidores públicos de la Institución; y en la partida 1403-11-01 "Cuotas para la Vivienda". Las reducciones obedecieron fundamentalmente a la necesidad de liberar recursos fiscales para atender a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal instruidas por el Gobierno del Distrito Federal. No obstante lo anterior, la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", presentó un incremento de 28,229.8 miles de pesos, de acuerdo a las necesidades presentadas en relación a la seguridad social.		
	E-M	0.0	Este Capitulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

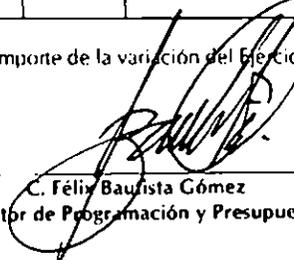
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

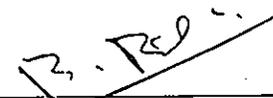
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

2000	E-O	10,009.4	modificado.  Este Capitulo presenta un incremento de 10,009.4 miles de pesos, respecto de lo originalmente previsto, debido a que se reorientaron recursos fiscales y generados por el esquema de aplicación automática, que permitieron atender las necesidades mínimas indispensables de la operación institucional dentro del programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito". Tal es el caso por ejemplo el incremento en la partida 2601 "Combustibles", necesario para la operación cotidiana de los vehículos de Servicios Periciales, patrullas de Policía Judicial y unidades de servicio de apoyo sustantivo y ministerial.		
	E-M	0.0	Este Capitulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
3000	E-O	145,203.9	Este Capitulo presenta un incremento de 145,203.9 miles de pesos respecto al presupuesto original, los cuales corresponden principalmente a la partida presupuestal 3407 "Otros impuestos y derechos y		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:   
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

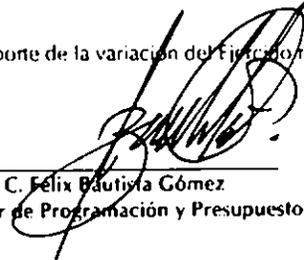
CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

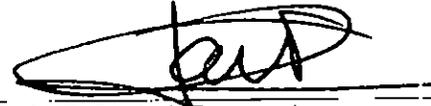
		gastos de Fedatarios Públicos* para cubrir el pago del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por concepto de Gratificación de Fin de Año y Otros Conceptos, según Oficio Circular numero DGCNIDRC/931/2003.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.	
4000	E-O	475.5	Este Capítulo presenta un mayor gasto con respecto al original por un monto de 475.5 miles de pesos, debido a que originalmente no se previeron recursos, toda vez que las presiones de gasto que pudieran generarse en las partidas 4103 "Pagas de Defunción" y 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", son difíciles de prever por las condiciones mismas de las cuales se derivan los gastos (decesos del personal que laboraba en la Institución y las ayudas que se les otorgan a las personas que han sido víctimas de algún delito y el donativo que se les otorga a SEDAC Servicio Educativo y Desarrollo a la Comunidad)	

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

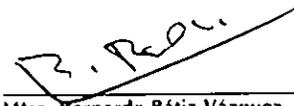
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

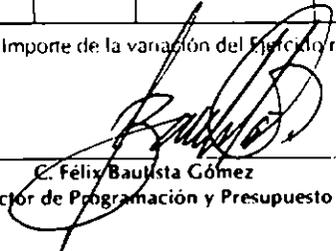
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

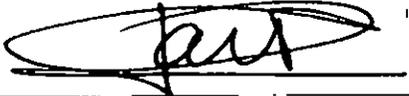
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

5000	E-M  E-O	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.	0.0	Este Capítulo no registró ninguna erogación, toda vez que los recursos originalmente previstos (3,233.2 miles de pesos) en la partida 5902 "Otros Bienes Inmuebles" que habrían de destinarse a la adquisición de elevadores de pasajeros para los inmuebles de la Procuraduría, sin embargo de acuerdo a las disposiciones establecidas por las instancias correspondientes para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal; se realizó la reducción de estos recursos con la afectación programático-presupuestal N° 119	
6000	E-M  E-O			0.0		0.0
				0.0		0.0

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:   
Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

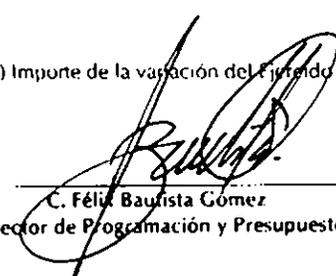
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

E-M			0.0	<p>recondicionamiento de inmuebles institucionales se redujeron mediante afectación número 119, atendiendo a las políticas de austeridad y disciplina presupuestal que permitieron asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal.</p> <p>Este Capitulo no presenta variación alguna, toda vez que se redujeron los recursos presupuestales previstos.</p>
-----	--	--	-----	--

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

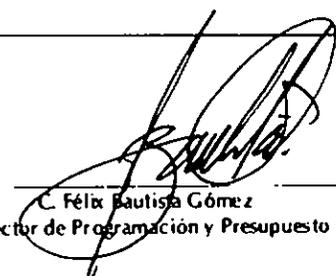
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
			TOTAL DEPENDENCIA				50,000.0	-	-	
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito				3,233.2	-	-	
	00		Acciones del Programa Normal				3,233.2	-	-	
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just	PROGRAMA			3,233.2	-	-	
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos				46,766.8	-	-	
	00		Acciones del Programa Normal				46,766.8	-	-	
		02	Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	5		46,766.8	-	-	

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

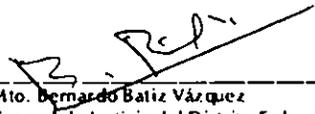
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

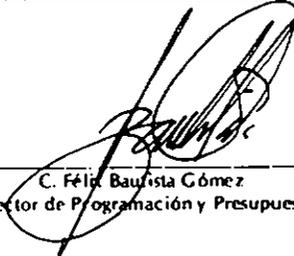
REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

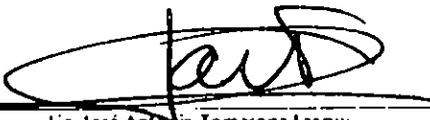
AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

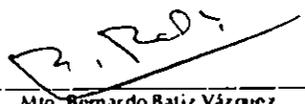
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD FISCUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO:   
C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomaseña Larrauy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

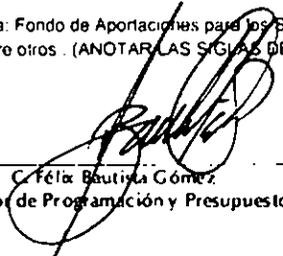
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

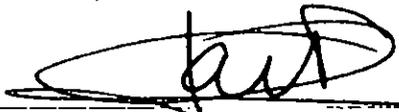
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			MILES DE PESOS CON UN DECIMAL					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2003

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>						<b>3,084,954.5</b>	<b>2,971,686.4</b>	<b>2,971,686.4</b>
08	Administración de Justicia y Persecución del Delito						<b>3,084,954.5</b>	<b>2,971,686.4</b>	<b>2,971,686.4</b>
00	Acciones del Programa Normal						<b>3,084,954.5</b>	<b>2,971,686.4</b>	<b>2,971,686.4</b>
01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	1	104,099.1	97,080.7	97,080.7	
03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	180,797	172,827	172,827	194,630.9	170,853.4	170,853.4	
04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	252,344	284,370	284,370	205,686.5	193,693.3	193,693.3	
05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,173	36,918	36,918	125,600.8	121,021.5	121,021.5	
07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,541	22,723	22,723	100,480.7	100,480.7	100,480.7	
08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	15,976	15,047	15,047	84,780.6	84,780.6	84,780.6	
09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	11,795	11,733	11,733	75,515.4	75,515.4	75,515.4	
10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	67,500	61,618	61,618	161,295.2	161,295.2	161,295.2	
11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,120	1,450	1,450	91,267.2	91,267.2	91,267.2	
12	Atender a menores infractores	PERSONA	6,299	5,985	5,985	72,323.8	72,323.8	72,323.8	
13	Brindar albergue a menores	PERSONA	487	574	574	122,531.5	112,531.5	112,531.5	
14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	752,655	688,465	688,465	160,451.0	149,201.0	149,201.0	
15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policíaco	INVESTIGACION	122,913	185,544	185,544	394,873.5	266,559.8	266,559.8	
18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	48,252	44,960	44,960	176,633.7	151,950.8	151,950.8	
19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	33,519	30,785	30,785	142,093.5	130,893.5	130,893.5	

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larrey  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P	PE	AI								
	20		Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	864	334	334	79,952.7	79,952.7	79,952.7
	21		Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der. hum.	ASUNTO	4,226	3,184	3,184	53,943.0	53,943.0	53,943.0
	22		Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	119,247	90,589	90,589	139,263.4	139,506.4	139,506.4
	23		Atender a detenidos	PERSONA	38,556	51,862	51,862	113,299.0	113,299.0	113,299.0
	24		Atender a víctimas del delito	PERSONA	78,463	71,850	71,850	136,223.3	136,223.3	136,223.3
	26		Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	11,044	16,380	16,380	113,299.0	113,299.0	113,299.0
	29		Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	1	132,883.4	250,063.3	250,063.3
	30		Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	72	66	66	103,827.3	103,827.3	103,827.3
	31		Cubrir compromisos pend. de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	SIN	-	N/C	N/C	-	2,124.0	2,124.0

ELABORO:

C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Comasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

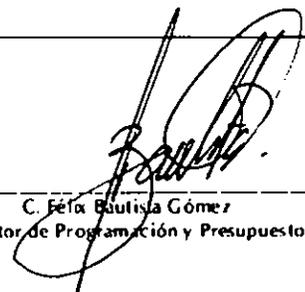
AUTORIZO:

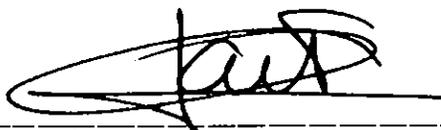
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

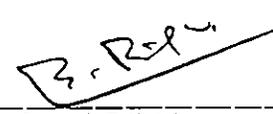
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO:   
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

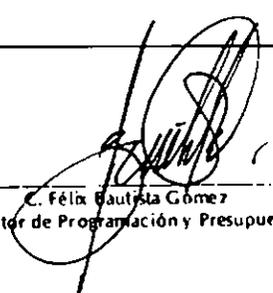
AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Baliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

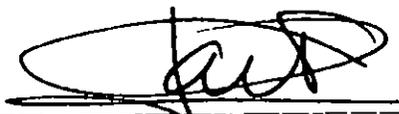
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

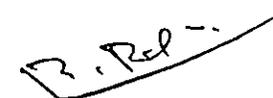
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito				-	332.2	332.2
	00		Acciones del Programa Normal				-	332.2	332.2
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just	PROGRAMA			-	332.2	332.2

ELABORO:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

#### **IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					3,134,954.5	2,972,018.6	2,972,018.6
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito					3,088,187.7	2,972,018.6	2,972,018.6
	00		Acciones del Programa Normal					3,088,187.7	2,972,018.6	2,972,018.6
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	AP	1	1	1	104,099.1	97,080.7	97,080.7
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	180,797	172,827	172,827	194,630.9	170,853.4	170,853.4
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	252,344	284,370	284,370	205,686.5	193,693.3	193,693.3
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,173	36,918	36,918	125,600.8	121,021.5	121,021.5
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,541	22,723	22,723	100,480.7	100,480.7	100,480.7
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	15,976	15,047	15,047	84,780.6	84,780.6	84,780.6
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	11,795	11,733	11,733	75,515.4	75,515.4	75,515.4
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	67,500	61,618	61,618	161,295.2	161,295.2	161,295.2
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,120	1,450	1,450	91,267.2	91,267.2	91,267.2
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	6,299	5,985	5,985	72,323.8	72,323.8	72,323.8
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	487	574	574	122,531.5	112,531.5	112,531.5
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	752,655	688,465	688,465	160,451.0	149,201.0	149,201.0
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	122,913	185,544	185,544	394,873.5	266,559.8	266,559.8
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	48,252	44,960	44,960	176,633.7	151,950.8	151,950.8
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	33,519	30,785	30,785	142,093.5	130,893.5	130,893.5

ELABORO:

C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Baliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	864	334	334	79,952.7	79,952.7	79,952.7
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	4,226	3,184	3,184	53,943.0	53,943.0	53,943.0
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	119,247	90,589	90,589	139,263.4	139,506.4	139,506.4
		23	Atender a detenidos	PERSONA	38,556	51,862	51,862	113,299.0	113,299.0	113,299.0
		24	Atender a víctimas del delito	PERSONA	78,463	71,850	71,850	136,223.3	136,223.3	136,223.3
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	11,044	16,380	16,380	113,299.0	113,299.0	113,299.0
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just	PROGRAMA	1	1	1	136,116.6	250,395.5	250,395.5
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	72	66	66	103,827.3	103,827.3	103,827.3
		31	Cubrir compromisos pend de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	S/N	-	N/C	N/C	-	2,124.0	2,124.0
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos					46,766.8	-	-
	00		Acciones del Programa Normal					46,766.8	-	-
		02	Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBL F	5			46,766.8	-	-

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 08

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al asumir plenamente su responsabilidad de perseguir el delito, se propuso durante el año 2003, dar continuidad y profundizar los logros alcanzados en esta materia, buscando nuevas formas de enfrentar y combatir las diversas causas de la inseguridad.

Dentro de este marco, consolidar las políticas instrumentadas para fortalecer la procuración de justicia en la Ciudad de México y las del combate a la delincuencia, particularmente la organizada, fortaleciendo la participación ciudadana en las acciones preventivas que incidan particularmente sobre sus factores causales, ha sido el empeño primordial que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal persiguió durante el año 2003, fortaleciendo en todo momento los mecanismos e instrumentos de gestión que permitan el pleno desarrollo de sus funciones para que en todos sus niveles y ámbitos de competencia, se actúe con criterios de eficiencia y eficacia y en estricto apego al marco jurídico aplicable y de respeto absoluto a los derechos humanos de víctimas y victimarios.

Con base en lo anterior, y conforme a los lineamientos de trabajo del Jefe de Gobierno que en la materia se orienta al fortalecimiento de la seguridad pública y combate a la corrupción, a partir de mejorar la atención de los servicios que presta la Institución para vincular la política y justicia social con el estado de derecho, se elaboró un programa de Calidad y Calidez en las 70 Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a fin de cambiar la percepción negativa que tiene la ciudadanía respecto al servicio que recibe por parte del Ministerio Público y que forma parte de la reforma institucional para la simplificación administrativa, la supervisión y la lucha anticorrupción en esta Procuraduría. Este programa además de ser supervisado por las áreas participantes, también es monitoreado mediante encuestas de salida para conocer los tiempos de atención y los indicadores de satisfacción del ciudadano.

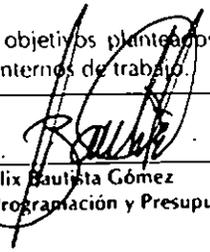
En este sentido, y dentro de la simplificación y consistencia administrativa, se han emitido acuerdos por los cuales se evitan diligencias innecesarias, promoviendo la conciliación en delitos por querrela así como estableciendo el registro por la modalidad delictiva del probable responsable y abreviando los tiempos de entrega de cadáveres a los deudos.

Por otro lado, en lo que se refiere a la supervisión y anticorrupción, se tomaron medidas para fortalecer a los órganos de control y de las propias áreas operativas para detectar y corregir omisiones y/o deficiencias. Así mismo, se logró una reducción significativa de la carga de trabajo de la Contraloría Interna y el Consejo de Honor, superando rezagos y abreviando los plazos de resolución de los expedientes. Así mismo, la Visitaduría General instaló el "Buzón del Procurador" en las Agencias del Ministerio Público con línea telefónica directa, para contacto entre la ciudadanía y el C. Procurador.

En cuanto a la observancia de la legalidad, la dinámica y modernización de los instrumentos jurídicos, como es el caso de las diversas investigaciones en materia penal, donde se concluyó la revisión del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y su adecuación a las reformas del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Es así como los objetivos planteados fueron cubiertos al reforzar las acciones para combatir la delincuencia con leyes más objetivas, y más y mejores sistemas y procedimientos internos de trabajo.

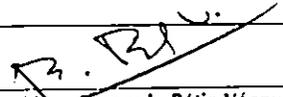
ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 08

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

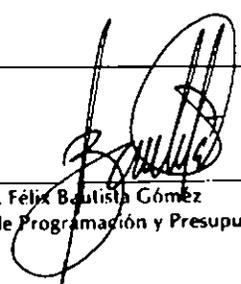
B)

Este programa presentó un menor gasto con relación al presupuesto original por un monto de 116,169.1 miles de pesos, reflejándose principalmente en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles, cuyas reducciones obedecieron fundamentalmente a la necesidad de liberar recursos fiscales para atender a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal instruidas por el Gobierno del Distrito Federal; así mismo el capítulo 3000 "Materiales y Suministros", en el que se redefinieron las prioridades institucionales para destinar recursos a capítulos de gasto que significaron un mayor impacto para la Dependencia.

C)

Este capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

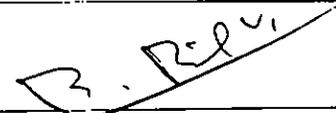
ELABORO:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 64

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No se realizaron acciones en este programa.

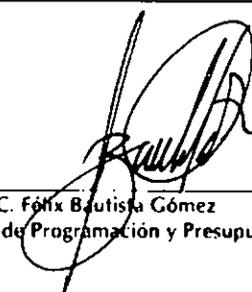
B)

La variación que existe en este programa obedece a que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tomó la decisión de no llevar a cabo la ejecución de los diversos proyectos previstos a financiarse con recursos de crédito, con el fin de coadyuvar con la administración pública centralizada en la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal que permitieron al Gobierno mantener los niveles de bienestar de los sectores de la población.

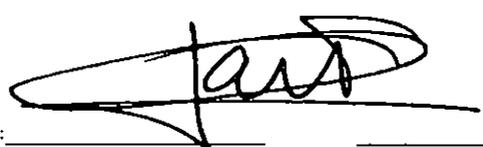
C)

Este programa no presenta variación alguna, toda vez que su presupuesto no fue utilizado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Conforme a los lineamientos de trabajo establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y en el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, que en lo general se orientan al fortalecimiento de la seguridad pública y combate a la corrupción a partir de mejorar la atención en los servicios que presta la Institución, al vincular la política y justicia social con el estado de derecho. En el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a dar cumplimiento a dichos preceptos.

Tal es el caso de la puesta en marcha, mediante el Acuerdo A/013/03 del Programa de Calidad y Calidez en la Atención a la Ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público, Desconcentradas y de Procesos, el cual considera que a partir del primer contacto de la ciudadanía con la Procuraduría el cual generalmente se da a través de la recepción en barandilla para solicitar orientación, información y para presentar denuncias de probables hechos constitutivos de delito, se debe elevar el nivel de trato y la atención que se brinda a la sociedad demandante de los servicios de procuración de justicia.

De igual forma, como parte de las medidas adoptadas para la simplificación y consistencia administrativa se emitieron los acuerdos A/002/03, con el cual se orientan las actuaciones ministeriales, periciales y policiales a conocer la identidad del autor del delito y evitar que las acciones que practique el Ministerio Público se constituyan en diligencias inútiles para la eficacia de la investigación; A/003/03, a través del que se establecen mecanismos que permitan abreviar los tiempos de inicio de las averiguaciones previas y se eviten demoras innecesarias que contribuyen a generar molestias y desconfianza de las víctimas o denunciantes de delito; A/004/03, mediante el cual se privilegia la conciliación de las partes por parte del Ministerio Público para promover la concordia social; A/005/03, que tiene como objetivo que los agentes del Ministerio Público conozcan con precisión los antecedentes y modalidades delictivas de los indiciados relacionados con averiguaciones previas, para ampliar la posibilidad de vincularlos con delitos denunciados con anterioridad; A/006/03, que tiene por objeto que los familiares de las personas que han perdido la vida en hechos relacionados con averiguaciones previas, obtengan a la brevedad posible la devolución del cadáver.

En cuanto a la observancia de la legalidad, la dinámica y modernización de los instrumentos jurídicos, como es el caso de las diversas investigaciones en materia penal, se concluyó la revisión del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y su adecuación a las reformas del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, el que contempla modificaciones y precisiones a las penas aplicables a los delitos tipificados.

Dentro de estas reformas al Código Penal para el Distrito Federal, se encuentra el establecimiento de un Fondo para la Atención y Apoyo de las Víctimas del Delito, el cual consiste en otorgar apoyo de carácter económico a la víctima u ofendido del delito o en su caso, a sus familiares o dependientes económicos, de acuerdo a la naturaleza del delito, sus consecuencias y los propios recursos del Fondo.

En otro ámbito, se publicó el Acuerdo A/010/03, en donde se establecen lineamientos para la actuación de los Agentes del Ministerio Público, que conozcan de una averiguación previa en la que se encuentre detenida o involucrada una persona que pertenezca a un pueblo o comunidad indígena o no hable o entienda

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

036

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	A/P

suficientemente el idioma castellano o cuando el indigena así lo pida, realice las diligencias necesarias a efecto de que se le haga saber en el menor tiempo posible, los derechos que a su favor consagran las normas constitucionales y legales. Lo anterior se instrumentó a partir del Convenio General de Colaboración que suscribieron la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Nacional Indigenista y con la Organización de Traductores, Intérpretes, Interlocutores y Gestores en Lenguas Indígenas.

De igual manera, se suscribió un Convenio con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que permite a la P.G.J.D.F dar un seguimiento a cada uno de los casos de menores que, con motivo de una averiguación previa, sean canalizados a las casas hogar para niñas y varones a cargo del DIF. Simultáneamente, se establecen una serie de acciones para realizar de manera conjunta, tareas de planeación, evaluación, instrumentación, y de intercambio de información que permita una atención integral a los menores.

Por otro lado, con motivo de la XIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en materia de robo de vehículos se dispuso celebrar un convenio para agilizar los procedimientos legales en la recuperación y devolución de vehículos con motivo de la comisión de este delito; de tal manera, se celebro un convenio con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles A.C., con el propósito de atender en forma integral este delito.

B) y C)

La actividad institucional se cumplió

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

037

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

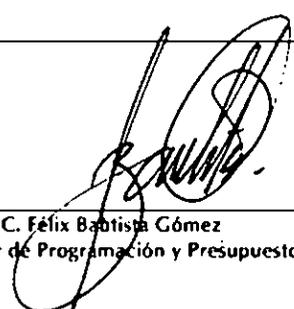
A)

Esta actividad presenta una reducción de recursos con respecto al presupuesto original debido principalmente a que en el transcurso del ejercicio se realizaron modificaciones al presupuesto afectando esta actividad institucional, los principales motivos por los que se redujo esta actividad son: replanteamiento al calendario presupuestal para hacer frente a las presiones de gasto y estar acorde a las necesidades reales de la Institución, de igual forma, se transfirieron recursos a la actividad institucional N° 31, "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores", en cumplimiento a las disposiciones establecidas por las instancias correspondientes en cuanto a la atención de principios estratégicos de definición de las políticas sobre las finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del distrito federal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El inicio de la averiguación previa es la base de todo procedimiento penal, que permite al Agente del Ministerio Público discernir sobre el ejercicio o no ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos responsables.

Las averiguaciones previas pueden ser iniciadas de dos maneras: de oficio, cuando el delito denunciado se encuentre dentro de esta tipificación en el Código Penal; y por querrela en donde el delito se persigue a petición de la parte ofendida.

A partir del mes de marzo del 2003, se instauró en las Fiscalías de Averiguaciones Previas Desconcentradas el "Formato Único de Denuncia", mediante el cuál se abreviaron los tiempos de espera y permanencia del denunciante en las Coordinaciones Territoriales, logrando que con esta medida se evitarán diligencias innecesarias y dando cumplimiento al Acuerdo A/003/03 del C. Procurador. Es de destacarse que dichos formatos se diseñaron y pusieron a disposición en los idiomas inglés y francés.

Otras actividades realizadas se refieren a la formulación y aplicación de los Acuerdos A/002/03, A/004/03, A/005/03, A/006/03 y A/010/03, emitidos por el C. Procurador, con lo que se evitan diligencias innecesarias, promueven la conciliación en delitos por querrela, establecen el registro por la modalidad delictiva del probable responsable, abrevian los tiempos de entrega de cadáveres a los deudos y dan seguridad y confianza a los denunciantes que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena.

En este contexto, el Ministerio Público Investigador, tomó conocimiento de 172, 827 averiguaciones previas, registrándose una disminución del 3 % con respecto del año pasado. De ellas, el 55.3% correspondió a robo, 14.5% a lesiones, 0.9% a homicidio, 1.9% a delitos sexuales, 10.4% a daño en propiedad ajena y 17% a otros delitos. De los 95,623 probables delitos de robo registrados, el 52.2% fueron con violencia y el restante 47.8% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 49,888 delitos de robo violentos, el 13.3% correspondió a robo de chóferes repartidores, 1.9% a Transportistas, 9.9% a negocios, 28.6% de vehículos, 1.5% a casas habitación y 44.8% fueron robos a transeúntes. Con relación a los 45,735 robos no violentos, el 18% correspondió a robo de negocios, 43.1% a robo de vehículos, 13.3% a robo de casas habitación y 25.6% a otro tipo de robos.

Por otra parte, de las 25,023 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 61.8% fueron dolosas y el 38.2% culposas. Respecto a los 1,635 homicidios ocurridos en el periodo, 715 fueron dolosos y 920 culposos. Entre los homicidios dolosos, el 55.7% correspondió a los cometidos con arma de fuego, 18.6% a los cometidos con arma blanca, 25.7% a homicidios dolosos por golpes intencionales y el 56.3% a homicidios culposos. Con relación a los 3,342 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 39.4% correspondió a violación, 1.2% a tentativa de violación, 56.7% a abuso sexual, 0.6% a estupro y el restante 2.1% a otros delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 17,946 denuncias.

Adicionalmente, se presentaron 29,258 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 18.3% correspondió a amenazas, 19.9% a fraude, 7.6% a abuso de

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

039

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

confianza, 0.7% fue de ataques a las vías de comunicación, 6.7% a despojo y 46.8% a otros delitos. Por Fiscalías Desconcentradas, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Coyoacán representaron el 63.3% de las averiguaciones previas iniciadas; Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Tlalpan, Azcapotzalco e Iztacalco registraron conjuntamente el 27.8%; y entre las que menor incidencia registran se ubicaron Xochimilco, Tláhuac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, que concentraron el 8.9%.

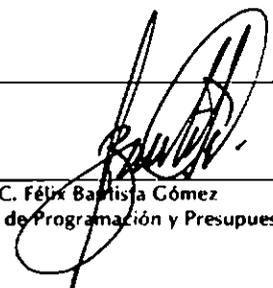
B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 172,827 asuntos, que representa el 95.6%, en relación a los 180,797 asuntos programados. Dentro de los factores que explican este comportamiento, se puede citar la puesta en marcha de diversas acciones tendientes a abatir el índice delictivo, realizando entre otras, acciones de apoyo, vigilancia y patrullaje en los puntos detectados de mayor criminalidad, para enfrentar la incidencia de delitos de alto impacto social.

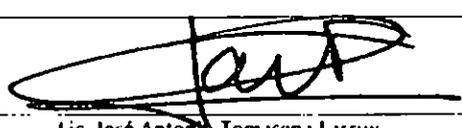
C)

Esta actividad institucional cumplió en su totalidad con lo programado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bagnista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

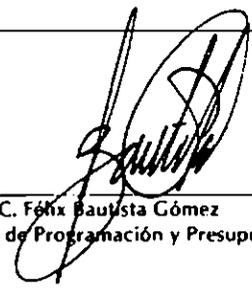
A)

La actividad institucional N° 03, presenta un menor gasto con relación al presupuesto original, por un monto de 27,777.5 miles de pesos ya que en el transcurso del ejercicio se realizaron movimientos programático-presupuestales para reorientar el presupuesto a las necesidades urgentes para la operación de la Institución; lo anterior en atención al entorno de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional se refiere en lo fundamental, a los criterios que se consideran para la resolución de las averiguaciones previas que fueron iniciadas e investigadas. Dentro de los tres tipos de resolución posible se tiene: el No Ejercicio de la Acción Penal, mismo que se desprende a partir de que en las indagatorias realizadas no se desprendieron los elementos esenciales de prueba para el ejercicio de la acción penal; Incompetencia, obedece a que derivado de la investigación se determinan elementos de prueba de competencia federal, de otras entidades federativas o bien asuntos relacionados con el Consejo de Menores, en su caso; por último, la Consignación o Ejercicio de la Acción Penal, punto relevante de la investigación ministerial en donde se logró reunir los elementos suficientes de la comisión de algún delito.

En este contexto de determinación, el C. Procurador publicó el Acuerdo A/002/03, relativo a la determinación del No Ejercicio de la Acción Penal en casos en que la identidad del probable responsable se desconozca y para evitar la práctica de diligencias y molestias innecesarias a la ciudadanía.

Así, de las 284,370 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 232,911 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal, 36,918 fueron consignadas y 14,541 fueron resueltas como incompetencias.

B)

Durante el período que se reporta, en esta actividad institucional se registró un incremento del 12.7%, (284,370 asuntos) en relación a lo programado originalmente (252,344 asuntos). Es preciso destacar que, atendiendo al cumplimiento del Acuerdo A/002/03, se lograron determinar con el No Ejercicio de la Acción Penal un mayor número de averiguaciones previas, evitando prácticas innecesarias de diligencias en la investigación, y orientando los esfuerzos hacia aquellas indagatorias en donde se tuvo ubicado al presunto responsable.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

C. Félix Faustino Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

042

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

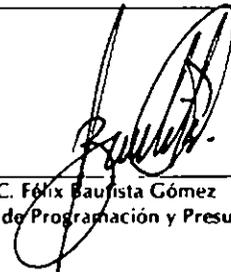
A)

La variación que existe en esta actividad institucional es de 11,993.2 miles de pesos y se debe primordialmente al ajuste que se hizo al gasto con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y reorientar estos recursos de tal manera que se atiendan las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal establecidas por el Gobierno del Distrito Federal; esta disminución de recursos se realizó con la afectaciones programático presupuestales N° A 14 C0 00 069, 077 E.

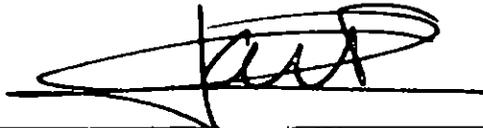
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

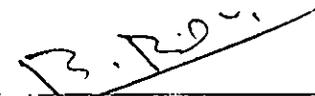
ELABORÓ:

  
C. Félix Baufista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

043

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C.0 00	P 08	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN: CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
-----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Una vez que el Ministerio Público tomó conocimiento de un hecho presuntamente delictivo, lo ha investigado y ha reunido los elementos suficientes para comprobar el delito denunciado, consigna la averiguación previa mediante la elaboración de pliegos consignatorios. Dichos pliegos se definen como las solicitudes realizadas ante el Organismo Judicial para que sea radicado el proceso penal en contra de uno o más inculpados por un hecho delictivo a los cuales se les demostró su probable responsabilidad. Este acto constituye el resultado último de la investigación y la persecución del delito.

En este sentido, se turnaron los expedientes a las Fiscalías de Procesos para su estudio y determinación del ejercicio de la acción penal, ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para la asignación de Juzgado. En el caso de que sea sin detenido; mientras que en caso de las consignaciones con detenido, se revisó que la averiguación previa cumpliera con las formalidades correspondientes, previamente a su remisión ante el Juzgado Penal en turno.

Dependiendo de la gravedad del ilícito, una averiguación previa puede ser consignada a juez penal o a juez de paz penal, y puede ser acompañada de una o varias personas detenidas e inclusive puede ser turnada sin detenido, en cuyo caso se solicita al juez que emita una orden de aprehensión.

Durante el año 2003, las consignaciones que los Agentes del Ministerio Público remitieron a juzgados ascendieron a 36,918, de las cuales 17,496 se remitieron a juzgados penales y 19,422 a juzgados de paz. Del total de consignaciones remitidas, 14,339 se canalizaron con detenido y 22,579 sin detenido.

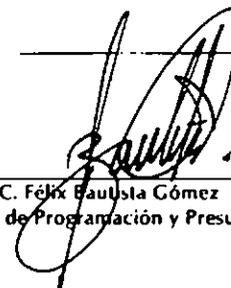
B)

En el período que se reporta se registró un incremento de 22.3% con respecto de la actividad institucional programada (30,173 asuntos). Lo anterior se atribuye directamente a las medidas y políticas implantadas en las Agencias de Investigación para la integración de la averiguación previa respecto a la acreditación y reforzamiento probatorio del cuerpo del delito, circunstancias agravantes o atenuantes, así como la responsabilidad penal del inculcado.

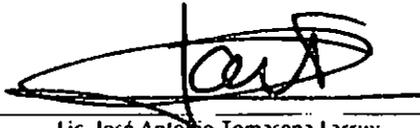
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN: CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

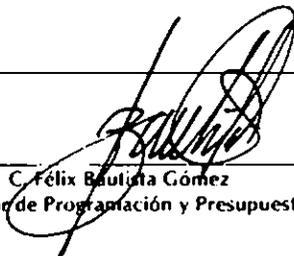
A)

Esta actividad presenta un menor gasto con relación al presupuesto original por un importe de \$4,579.3 miles de pesos debido a que se disminuyó su presupuesto con la afectación programático-presupuestal reducción líquida N° A 14 C0 00 077 E la cual nos indica que los recursos que se redujeron servirán para dar cumplimiento a las Disposiciones de establecidas por el Gobierno del Distrito Federal en el sentido de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre las finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal.

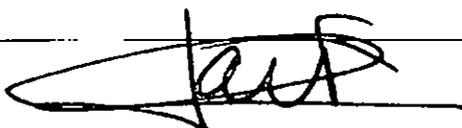
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

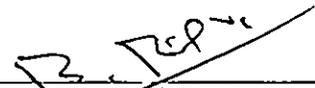
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Auto de Término Constitucional, se define como los plazos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llevar a cabo ciertas resoluciones en el curso del proceso. Por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, es una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.

Es en este sentido, se continuó con el estudio y análisis de la causa, con el propósito de advertir qué medios de prueba resultaron necesarios para robustecer el cuerpo del delito, además de las circunstancias agravantes o atenuantes señaladas en el proceso, la responsabilidad penal del inculpado, así como aquellas que sirvieron para la individualización de la pena y lo concerniente a la eventual reparación del daño.

Mediante el Auto de Término Constitucional, el Juez determina la situación jurídica del inculpado, por la cual debe dictarse dentro de las 72 horas a partir de que fue puesto a disposición de la autoridad y que, según el caso, corresponde a formal prisión, sujeción a proceso o de libertad por falta de elementos para procesar.

Así, de los 22,723 Autos de Término Constitucional notificados, 18,006 fueron de formal prisión; es decir, que después de la declaración preparatoria, el Órgano Jurisdiccional dispone de los elementos necesarios para instaurar una causa penal y determinar la privación de la libertad; 1,031 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales); 3,260 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, mismo que significa que aún cuando el proceso continúa por contar con los elementos necesarios, no son suficientes para privar de la libertad al procesado; 423 mixtos; 2 de libertad por desvanecimiento de datos; y 1 de libertad protestatoria. Además, fueron apelados 1,475 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 15,802 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 37.

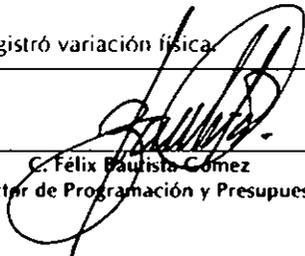
B)

En el periodo que se reporta, esta actividad institucional registró un incremento de 5.5%, con respecto a los 21,541 asuntos programados originalmente, lo que se atribuye principalmente, al mayor dinamismo registrado en las consignaciones que son remitidas a los órganos judiciales por parte de las autoridades ministeriales del fuero común en el Distrito Federal.

C)

No se registró variación física.

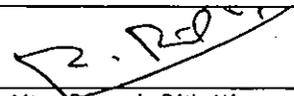
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

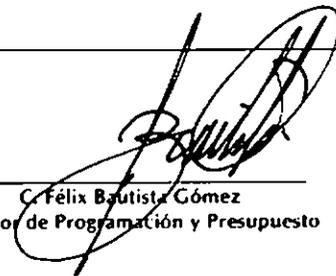
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

De conformidad con las atribuciones conferidas al Ministerio Público, corresponde a éste intervenir en todos los procesos penales, aportando y desahogando pruebas, interponiendo los recursos, formulando los agravios y alegatos correspondientes ante los tribunales, promoviendo y aportando las pruebas pertinentes para acreditar y obtener la reparación del daño, así como intervenir en las diligencias necesarias para el cumplimiento de restituciones, inspecciones ministeriales y órdenes de cateo.

En este contexto, las conclusiones que realizó el Ministerio Público en los juicios penales, se constituyeron en actos destinados a formular la calificación de los hechos y circunstancias que resultaron de las actividades probatorias llevadas a efecto en el periodo de instrucción.

Es así que el Ministerio Público, al formular sus conclusiones, realiza una exposición ordenada de los hechos conducentes, proponiendo las cuestiones de derecho que de ellos surjan, citando las leyes, ejecutorias o doctrinas aplicables y terminando su pedimento en proporciones concretas.

En el periodo que se informa, se concluyeron 15,047 expedientes de instrucción, se notificaron 15,556 sentencias de las cuales, 14,529 fueron condenatorias, 824 absolutorias y 203 mixtas. De ellas, fueron apeladas 3,365. Por otra parte en salas de segunda instancia, se realizaron 7,279 pedimentos de confirmación de los cuales 2,962 fueron autos y 4,317 en sentencias; se formularon 5,997 agravios de los cuales 3,100 fueron en autos y 2,897 en sentencias.

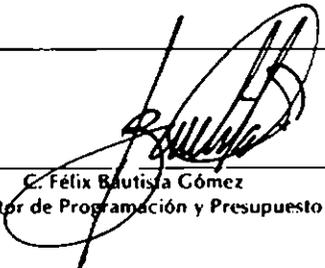
B)

En el periodo que se reporta, se logró un cumplimiento de 94.2% a lo programado originalmente (15,976 asuntos), ya que los juicios fueron integrados debidamente en el proceso penal. La desviación que se observa, es el resultado de la complejidad con que se presentaron algunos de éstos, alargando el periodo de instrucción.

C)

No se registro variación física.

ELABORÓ:

  
E. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

048

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

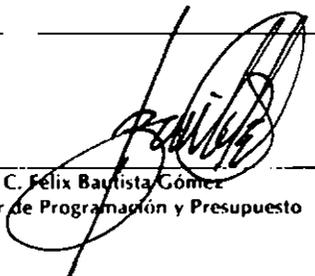
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

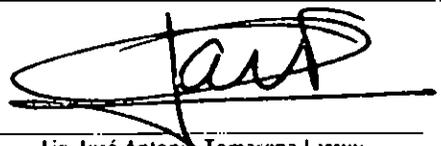
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

049

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Parte de los juicios civiles radicados en los órganos jurisdiccionales, el Ministerio Público debe velar por la legalidad y el respeto irrestricto de las garantías individuales de quienes intervinieron en éstos juicios, además de sancionar aquellas conductas que afectaron el procedimiento, ya sea porque no se cumplieron las determinaciones de los Órganos Judiciales, o bien porque se acudió a medios ilícitos para obtener un beneficio injusto.

Cuando la naturaleza del juicio o la ley así lo establece, o bien a pedimento de algunas de las partes en conflicto así lo requiere, el Agente del Ministerio Público comparece para velar por la legalidad y pronta impartición de justicia.

En este contexto, se realizaron 11,733 intervenciones del Ministerio Público ante jueces de materia civil. Derivado de ello, se iniciaron 259 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 5,761 procedimientos conciliatorios, 3,546 orientaciones y 5,265 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 17,809 audiencias y se tuvo la necesidad de expedir 343 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público, supervisaron los actos del registro civil realizando 565 visitas a los diferentes juzgados del registro civil, en donde fueron supervisadas 133,858 actas y 129,001 expedientes.

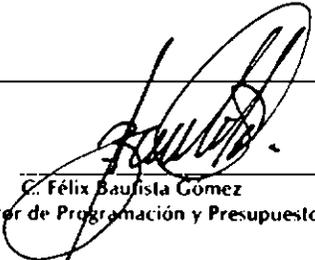
B)

Durante el periodo se alcanzó un cumplimiento de 99.5%, respecto del originalmente programado (11,795 juicios), realizándose la totalidad de las intervenciones en las que por disposición legal se le dio vista al Ministerio Público adscrito a Juzgados Civiles, velando así por los intereses de los demandantes.

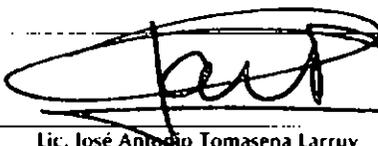
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauñista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báñez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

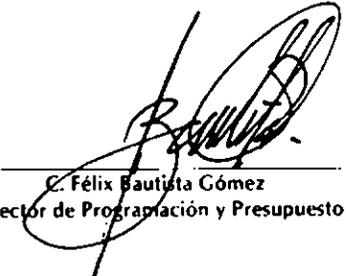
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

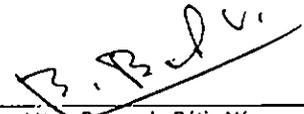
Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Agente del Ministerio Público intervino, en su carácter de representante social, ante los juzgados y salas de la rama familiar protegiendo los intereses individuales y sociales en los términos que establecen los ordenamientos legales en la materia. Simultáneamente, se realizaron intervenciones en los juicios relativos a la familia, al estado civil de las personas, juicios sucesorios y todos aquellos que forman parte del orden familiar, en los que se dio vista al Ministerio Público.

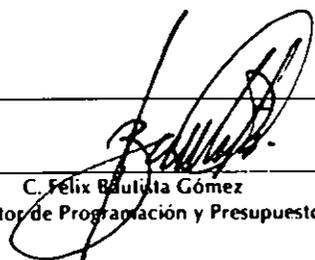
Así mismo, se intervino en las diligencias y audiencias que se practicaron en los juzgados y salas del ramo familiar, desahogando las vistas y formulando los pedimentos procedentes dentro de los términos legales. Se promovió, cuando procedió, la conciliación en los asuntos de controversias y en aquellas en que participaron personas con discapacidades como instancia previa al Órgano Jurisdiccional.

En este marco, de las 61,618 intervenciones que se realizaron, 5,047 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos, 538 de testamentos ológrafos, 86 de testamentos privados, 23,975 de intestados, 3,261 de divorcios necesarios, 15,503 de divorcios voluntarios, 933 de adopciones, 331 de nombramiento de tutor, 3,304 de interdicciones, 226 de autorización para vender bienes de menores e incapaces, 438 de autorizaciones para salir del país, 3,575 de jurisdicción voluntaria, 3,480 de diversas controversias del orden familiar, 21 de nulidad de matrimonio, 2 de nulidad de acta de nacimiento, 48 en salas familiares, 627 de juicios ordinarios civiles, 30 de otros juicios, 10 de homologación de sentencia y 183 de oficios varios. Asimismo, se registraron 221 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 2,733 averiguaciones previas, de las cuales 280 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

Adicionalmente, los Agentes del Ministerio Público realizaron 57,277 acciones de consulta y conciliación, de las cuales 3,447 fueron asesorías, 1,972 expedientes abiertos, 2,867 citatorios, 1,079 convenios, 1,984 certificaciones de documentos, 1,532 audiencias, 7,091 comparecencias, 11,978 determinaciones, 22,726 razones, 400 canalizaciones a las áreas de integración, 1,888 canalizaciones a otras instituciones, 131 promociones, 59 convenios ratificados y 123 revisiones y transcripción de acuerdos. En estas acciones fueron atendidas 5,131 personas y 4,521 personas en forma subsecuente.

Por otra parte, en el área de psicología se realizaron 623 entrevistas iniciales, 1,288 valoraciones psicológicas, 4 terapias A/B/C, en las que se definió el perfil psicológico de los entrevistados, por lo que fueron entregados 1,055 informes y se atendieron a 1,915 personas. En el área médica fueron valoradas 1,121 personas por el médico legista y se otorgaron 2,522 atenciones médicas. Por último, en el área de trabajo social, se realizaron 121 visitas domiciliarias, 293 visitas colaterales y 42 entrevistas, por lo que se entregaron 84 informes y se atendieron a 456 personas.

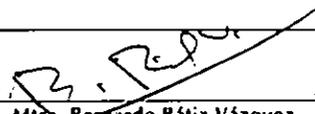
ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

052

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

B)

En el ejercicio del año 2003, las intervenciones del Ministerio Público en los juicios del orden familiar en los que por disposición de la ley se le dio vista, registraron un cumplimiento del 91.3% respecto de los 67,500 juicios que se estimaron originalmente. No fue posible alcanzar la meta establecida debido a la complejidad de los asuntos presentados y a la menor incidencia de este tipo de intervenciones.

C)

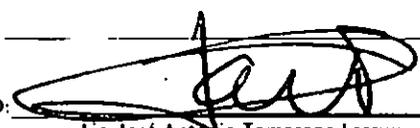
No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

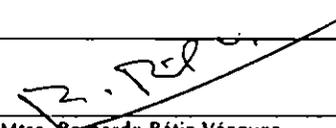
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

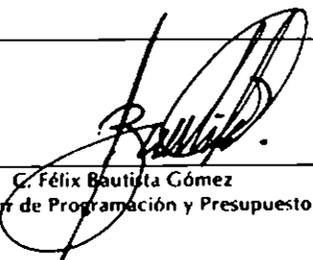
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

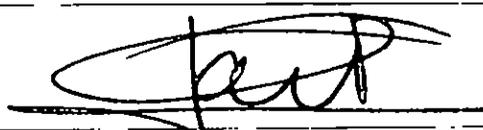
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Una de las prioridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se centró en velar por los menores e incapaces que por alguna circunstancia fueron víctimas de ilícitos, o se encontraron en una situación de riesgo, daño o peligro. En este caso, en cuanto fueron presentados en la agencia correspondiente, se canalizaron al servicio médico iniciándose la averiguación previa y a su vez se dio intervención a las áreas de trabajo social y psicología. La primera realizó una entrevista con los menores víctimas y se abocó a localizar familiares o, en su caso, buscar un lugar adecuado para la canalización de éste, la segunda realizó entrevistas iniciales a fin de detectar su estado emocional, siendo en ocasiones necesario que ambas entrevistas se les aplicara a los padres y/o familiares involucrados en el problema que vivió el menor. Una vez hecha la canalización o entrega a familiares, se remitió la averiguación previa a la unidad de investigación sin detenido para menores que correspondió, para su debida prosecución y perfeccionamiento legal.

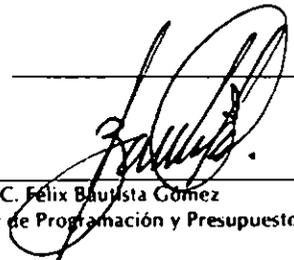
Durante la integración de la averiguación previa, se determina la situación jurídica de los menores, ya sea reincorporándolos a su núcleo familiar, integrándolos a un núcleo familiar interno (abuelos maternos o paternos, tíos, primos, etc.) o bien institucionalizándolos, esto último cuando se han agotado las posibilidades de su reintegración o incorporación familiar.

En este sentido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), celebraron un convenio que ha permitido garantizar la protección física y mental de los menores que se encuentren en situación de conflicto. Este convenio establece una serie de acciones para realizar tareas de planeación, evaluación, instrumentación y de intercambio de información que permita una atención integral a los menores.

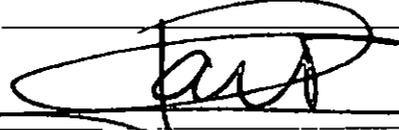
Es así que de los 1,450 menores víctimas de ilícitos atendidos, a 402 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría, 550 fueron remitidos a custodia familiar, 443 se enviaron a casas de protección social, 12 a hospitales psiquiátricos y 43 fueron enviados a otras instancias.

Por otra parte, se recibieron en la Agencia 59, denuncias telefónicas respecto de niños maltratados o abandonados, así como referentes a adultos mayores en situación de abandono, e incapaces, recibéndolos en la Agencia para su canalización correspondiente, derivando en acciones puntuales como rastreos domiciliarios en busca de familiares realizadas con la participación de policía judicial y trabajo social.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

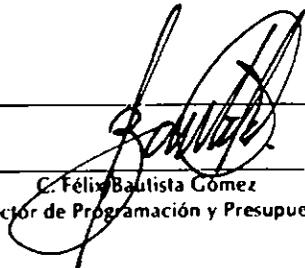
B)

La actividad institucional reportó 1,450 personas atendidas lo que representa el 68.4% respecto de la programación original (2,120 personas), en virtud de que se registró un menor número de menores e incapaces víctimas involucrados con una averiguación previa.

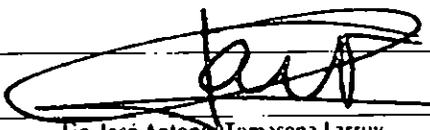
C)

No se registró variación física

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

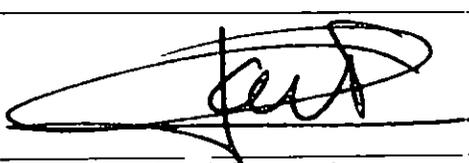
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

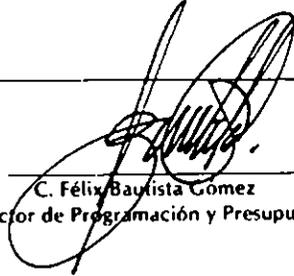
A)

Cuando se trata de menores infractores, de inmediato y antes de ser ingresados al área de seguridad, intervino trabajo social, para hacer del conocimiento de los familiares que el menor quedó sujeto a investigación con el Ministerio Público y cuando esto no fue posible o no proporcionó datos de localización, se dio aviso a Locatel y Capoa, procediendo a dar el trámite correspondiente a la averiguación previa, haciéndole saber al infractor y/o familiares sus derechos y estar en posibilidades de proceder al beneficio de la libertad provisional. En forma simultanea se solicitó la intervención correspondiente a servicios periciales y policía judicial para que, una vez acreditados los elementos de la infracción a la Ley penal y la participación del menor en la misma, se remita la indagatoria al Comisionado de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal con menor a disposición, o sin disposición, según corresponda.

Durante el tiempo de estancia, el menor se canaliza a una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuida de que reciba la alimentación, servicio médico al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y, en caso que así lo ameritara, el menor sea trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron requeridos en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las Agencias Especializadas.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2003, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,985 casos de menores infractores, de los cuales 3,773 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento, 1,933 fueron remitidos a custodia familiar y 279 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 7, 104 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 3,388 averiguaciones previas, de las cuales el 70.3% fueron iniciadas cuando se presentó una persona detenida.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

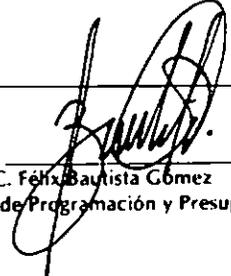
B)

Durante al periodo que se informa, se registró un cumplimiento del 95% con respecto a la actividad institucional programada originalmente (6,299 personas), atendándose de forma cabal y oportuna todos aquellos asuntos en donde un menor se presentó como presunto infractor de la Ley Penal.

C)

No se registra variación física.

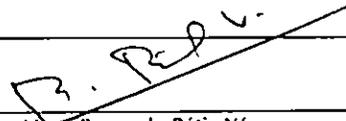
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mr. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

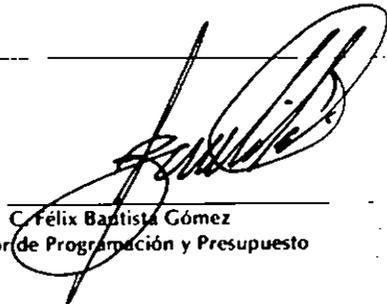
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

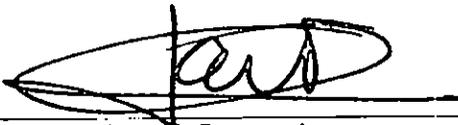
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

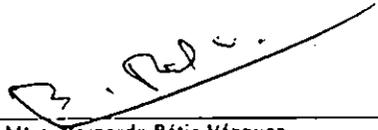
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La esencia de las actividades, acciones y esfuerzos encaminados al bienestar, psicosocial y físico de los niños y niñas albergados, es el de propiciar un desarrollo integral y armónico de su personalidad, elevar su autoestima y brindarle los elementos necesarios para poder integrarse a su entorno social y familiar de una manera más equilibrada y con pronósticos más optimistas para su ulterior adaptación a la sociedad.

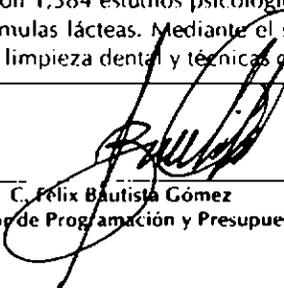
El Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ocupó de brindar protección a los derechos fundamentales de los menores albergados, considerando que el derecho básico de todo ser humano es el derecho a una vida digna y que cubra los aspectos más elementales y trascendentes de todo niño, sin importar sexo, religión, color, raza, idioma o condición social.

En este sentido, el Albergue dirigió sus acciones a coadyuvar a la solución de la problemática que enfrentaron los menores, cuyas estadísticas reflejaron que han sido víctimas de múltiples problemas originados por su estado de abandono, desnutrición, maltrato, explotación, deserción escolar, drogadicción, prostitución, etc., ya sea por parte de sus padres, familiares o adultos. Siendo este un problema de índole ético y moral, la Procuraduría se propuso la tarea de desarrollar acciones a favor de este universo poblacional, permitiendo con ello responder al compromiso del Gobierno ante las diversas instancias nacionales e internacionales, a favor de la infancia y al respeto y protección de los derechos del niño.

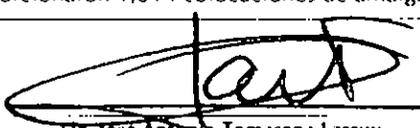
Fs así que para el mejor cumplimiento de esta atribución, que permitieron otorgar una mejor y más ágil atención de los menores protegidos en el Albergue, se publicó el Acuerdo A/008/03, el cual tiene por objeto establecer las reglas de organización y funcionamiento del Albergue Temporal, adscribiéndolo orgánica y jerárquicamente a la Oficina del C. Procurador.

Durante el año 2003, se atendió a 574 menores. A principios del periodo se contaba con una población de 49 personas, e ingresaron 525. En ese mismo lapso se registró un egreso de 479 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del periodo fue de 95. Al respecto, 167 fueron canalizados a instituciones públicas, 82 a instituciones privadas y 230 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones al haberse proporcionado 20,020 consultas internas, 222 consultas externas de los servicios de especialidades, además de que se aplicaron 415 vacunas. En el área de psicología, se efectuaron 1,384 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 27,867 desayunos, 27,867 comidas, 27,867 cenas, 20,935 papillas, 21,795 colaciones y 44,831 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología, se proporcionaron 325 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 348 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado, se proporcionaron 1,014 colocaciones de amalgamas y resinas, y se realizaron 324 extracciones dentales.

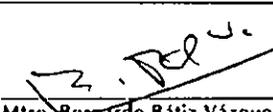
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

061

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

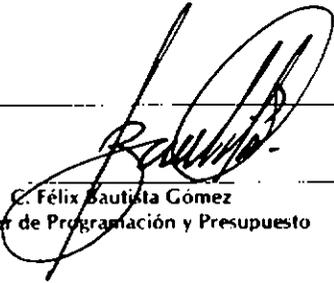
B)

Esta actividad institucional registró, en el período que se informa, un incremento del 17.9% con respecto a la programación original (487 menores). Cabe destacar que se brindó la atención adecuada a todos los menores que ingresaron al Albergue, estuvieran o no relacionados directamente con una averiguación previa.

C)

No se registró variación física.

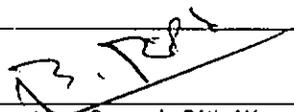
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

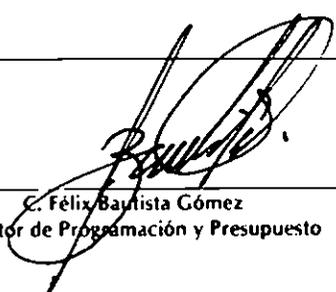
A)

Esta actividad presenta una disminución de presupuesto por un monto de 10,000.0 miles de pesos debido a la reducción líquida N° A 14 CO 00 091 E , recursos que son solicitados por el Gobierno del Distrito Federal para realizar acciones tendientes a elevar el nivel del bienestar de los sectores de la población que se encuentran en condiciones de pobreza, sin dejar de atender, la demanda de la población en general y las necesidades de servicios básicos de la Ciudad.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

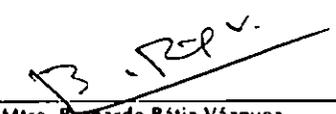
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La prueba pericial proporciona los elementos objetivos técnica y científicamente sustentados para incorporarse como prueba ante cualquier juicio diverso en el que se pretenda distorsionar la verdad de un hecho.

La intervención de las diferentes especialidades de los servicios periciales en las 689,273 solicitudes de dictamen, significaron un importante eslabón dentro de la construcción de la averiguación previa y el procedimiento penal, siendo elementos importantes en cualquier ámbito del derecho donde se requirieron de la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos de fundamentos técnico - científicos.

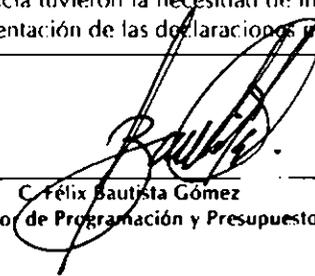
Con la finalidad de optimizar dicha intervención, se instrumentó la desconcentración de la mesa de control, como estrategia para favorecer que se acorten los tiempos de respuesta de los peritos, reduciendo la participación del número de personas que intervenían en el manejo y selección de expedientes, solicitudes, evidencias, indicios y demás elementos relacionados con una investigación ministerial.

Con el propósito de registrar los antecedentes fotográficos, nominales, decadaclilares y de retrato hablado con nuevos criterios criminológicos mediante la especificación de la modalidad delictiva con la que se encuentran relacionadas las personas detenidas, el C. Procurador emitió el Acuerdo A/005/03, el cual pretende que los Agentes del Ministerio Público conozcan con precisión los antecedentes y modalidades delictivas para ampliar la posibilidad de vincularlos con delitos denunciados con anterioridad.

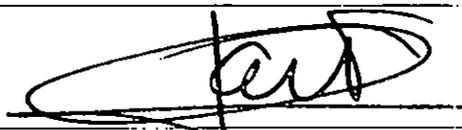
Derivado de lo anterior, se ha iniciado el análisis cruzado de datos contenidos en los archivos de la Coordinación General de Servicios Periciales, donde se reseña el historial delictivo de las personas sujetas a investigación por autoridad ministerial o que en su momento, se les encontraron elementos para iniciarles un proceso judicial.

Durante el 2003, de los 688,465 dictámenes periciales efectuados 127,299 correspondieron a valuación, 32,286 de tránsito, 49,720 de mecánica, 67,986 de fotografía, 41,043 de química, 37,370 de criminalística, 32,504 de medicina, 15,595 de retrato hablado, y 284,662 de otras especialidades. Los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 2,005,731 fotografías e intervenir en hechos de tránsito por muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

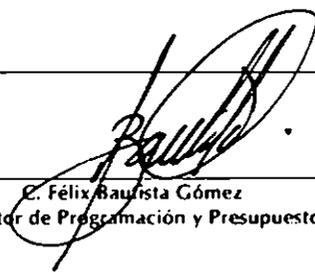
B)

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 688,465 dictámenes, mismos que con relación a los 752,655 programados, representa un cumplimiento del 91.5%. Esta desviación es debido a la diversa complejidad que existió en algunas especialidades en donde no fue posible elaborar el dictamen de manera inmediata, quedando éste pendiente hasta contar con todos los elementos técnicos y científicos a su alcance.

C)

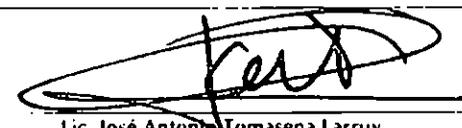
No existe variación física.

ELABORÓ:

  
E. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

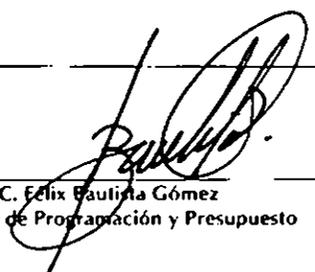
A)

La variación negativa de esta actividad institucional del presupuesto ejercido con relación al original es de 11,250.0 miles de pesos y se debe principalmente a la reducción líquida N° A 14 CO 00 091 E ,que se efectuó en atención al oficio N° SFDE/746/2003 para atender las disposiciones establecidas en cuanto a los principios estratégicos de definición de las políticas sobre las finanzas publicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal y enfrentar los compromisos que tiene el Gobierno del Distrito Federal..

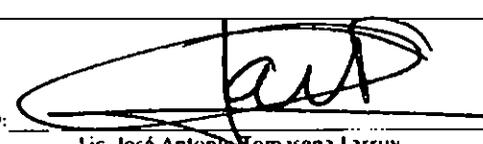
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

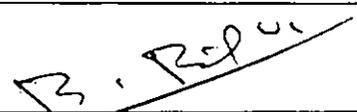
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Uno de los principales objetivos de la Policía Judicial del Distrito Federal durante el año del 2003, fue auxiliar al Ministerio Público organizando y dirigiendo las investigaciones y operativos de carácter policiaco, orientados al esclarecimiento de hechos delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional, en coadyuvancia al perfeccionamiento de las averiguaciones previas.

Mediante las diligencias que cumplió la Policía Judicial por instrucciones del Ministerio Público, se contribuyó a proporcionar una respuesta pronta y expedita sobre la investigación y persecución de los delitos para una debida integración de las averiguaciones previas. Cabe señalar que se desarrollaron otras actividades que complementaron la investigación, como el patrullaje y la instrumentación de operativos especiales con resultados satisfactorios.

Durante el año 2003, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de 185,544 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 74,379 llamados, 48,888 órdenes de investigación y 62,277 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplimentaron 8,042 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos

Adicionalmente se efectuaron operativos de carácter preventivo con base en estudios de tipo criminológico y en la propia experiencia de los servidores públicos de la Dependencia, o bien por solicitud fundada de la ciudadanía, lo que permitió el desmembrar 213 bandas de delincuentes, y poner a disposición del Ministerio Público a 896 personas.

B)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2003, se logró un incremento del 151% de las 122,913 investigaciones estimadas originalmente. Derivado de las acciones emprendidas para presentar ante el Ministerio Público a los infractores de la Ley en condiciones de flagrancia.

C)

No se registró variación física

ELABORÓ:

C. Félix Baujista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

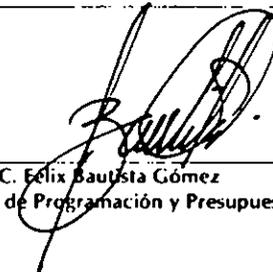
A)

La diferencia que existe en esta actividad institucional es de 128,313.7 miles de pesos recursos que fueron solicitados por el gobierno del Distrito Federal para enfrentar los compromisos que tiene con la ciudadanía, mismos que se redujeron con las afectaciones programático presupuestales (reducciones liquidadas) N° A 14 C0 00 069, 091 E., atendiendo de esta manera las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal y manteniendo la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal según oficio SFDF/746/2003.

B)

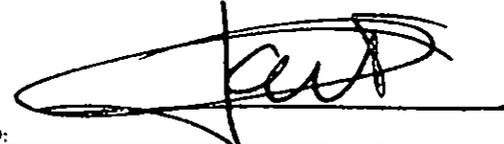
Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Felix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las órdenes libradas por el Órgano Judicial con el propósito de presentar a los presuntos responsables de la comisión de un hecho delictivo o a las personas que puedan fungir como testigos en los procesos que se lleven a cabo y así poder impartir justicia pronta y objetiva, se denominan mandamientos judiciales. Por medio de la Policía Judicial, el Juez instruye su cumplimiento, obsequiando órdenes de aprehensión y reaprehensión sobre una persona para que sea puesta de inmediato a disposición de la autoridad ordenadora y órdenes de comparecencia o presentación, en las que se solicita que se presente ante la autoridad alguna persona relacionada con un proceso en su calidad de testigo.

En el desarrollo de las funciones policiales, se observaron en todo momento los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia y fundamentalmente, el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por otro lado, se continuó desarrollando el Programa Permanente para la Ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia pendientes de cumplir, depurando dichos mandamientos de acuerdo con los términos de prescripción, cancelación o cualquier otra causa mediante un proceso de revisión de cada juzgado, según un orden de prioridades y un sistema específico de supervisión y control.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2003, los jueces libraron un total de 64,271 mandamientos judiciales. De los mandamientos judiciales librados se cumplieron 44,960, de los cuales 4,431 fueron órdenes de aprehensión, 14,222 de comparecencia, 1,731 de reaprehensión, 24,575 de presentación y 1 de cateo. En materia de exhortos, se recibieron 1,165, mismos que fueron atendidos debidamente.

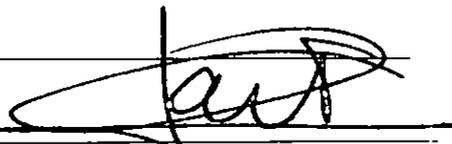
También fueron liberados 1,014 oficios de colaboración foráneos y 2,536 del Distrito Federal; además, se analizaron 40,813 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados; se expidieron 19 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 41,804 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 1,053 habían prescrito, 296 estaban en término y 1,123 se habían cumplido.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	18	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

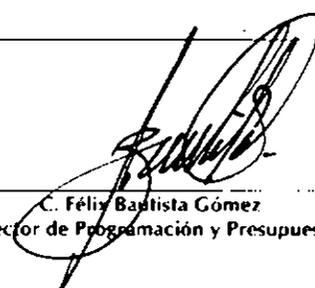
B)

En el período que se reporta, se cumplimentaron 44,960 mandamientos judiciales, observando un cumplimiento de 93.26%, respecto de los 48,252 asuntos estimados, lo anterior debido a que se dio prioridad al cumplimiento de los mandamientos que por su naturaleza defectiva resultan de mayor impacto a la sociedad.

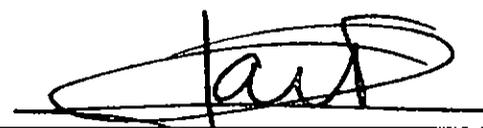
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

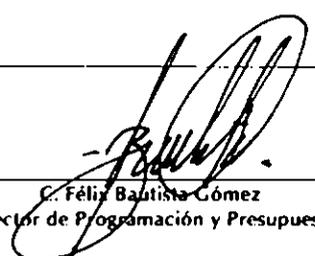
A)

La variación negativa del gasto en esta actividad obedeció principalmente a la reformulación de los calendarios de pago, para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos en tiempo y forma. De igual manera, se hizo necesario enfrentar los pagos asociados a liquidaciones, por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, los cuales se derivaron de las resoluciones dictadas por los tribunales competentes.

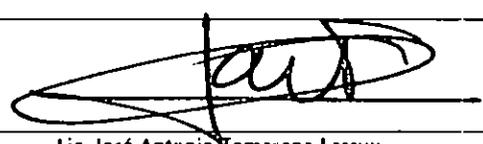
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

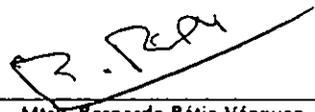
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Vomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Ley de Amparo define a los informes previos como aquellos en donde la autoridad que los rinde, se concreta a expresar si son ciertos o no los hechos que se le atribuyen y que determinan la existencia del acto que de ella se reclama y en su caso, la cuantía del asunto que lo haya motivado; de igual forma, se señala que la autoridad responsable deberá rendir su informe con justificación, exponiendo las razones y fundamentos legales que estimen pertinentes para sostener la constitucionalidad del acto reclamado o la improcedencia del juicio.

En este tenor, la Procuraduría emitió informes previos y justificados de demanda de amparo a fin justificar su proceder y proteger los derechos constitucionales de los involucrados y propiciando que los indiciados ejercieran el cumplimiento de los derechos que les conlucen las leyes. En este sentido, la Dependencia continuó con la agilización del trámite de los recursos legales sobre el juicio de amparo y se emitieron oportunamente todos los informes previos y justificados, lo que significa que se actuó conforme a derecho y de acuerdo a las resoluciones emitidas por las autoridades judiciales.

Se elaboraron y rindieron 30,785 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos, cuidando el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya sea que se haya negado o concedido el amparo. Se elaboraron 15,118 informes previos, de los cuales 14,464 fueron penales, 294 civiles y 360 administrativos; de los 15,667 informes justificados, 14,916 fueron penales, 363 civiles y 388 administrativos. Por su parte, los jueces notificaron 8,427 sentencias de amparo, de las cuales 7,858 fueron penales, 250 civiles y 319 administrativas. De este mismo total, 7,811 juicios de amparo fueron a favor y 616 en contra.

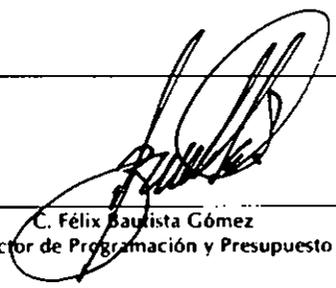
B)

Esta actividad institucional alcanzó un cumplimiento del 91.8%, en relación de lo originalmente programado (30,785); la desviación que se presenta correspondió a la contracción de los juicios de amparo interpuestos en contra de determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal, así como en contra de ordenes de aprehensión libradas por los diferentes jueces de lo penal.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báñez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

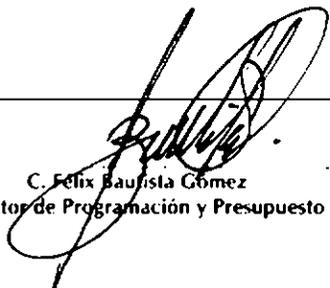
A)

La variación de esta actividad institucional es de 11,200.0 miles de pesos menor al presupuesto original y se debe principalmente a la necesidad de contar con recursos suficientes para el Gobierno del Distrito Federal esté en posibilidad de cumplir con los compromisos sociales que tiene ante esta Ciudad sin perjudicar las acciones que se llevan a cabo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estos recursos se solicitaron mediante el oficio SFDF/746/2003 y se transfirieron con la afectación programático presupuestale N° A 14C0 00 091 E.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauzila Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En los juicios y litigios en los que la Procuraduría fue parte, se formularon e interpusieron las promociones y recursos que las leyes en la materia determinaron con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la Institución. En este sentido, se elaboraron los escritos de contestación de las demandas que se interpusieron, así como toda clase de promociones relacionadas con el procedimiento contencioso en juicios administrativos, laborales, ejecutivos mercantiles y de nulidad ante los tribunales civiles, de conciliación y arbitraje y fiscales.

Fueron agilizadas todas y cada una de las intervenciones de los servidores públicos acreditados con personalidad jurídica para representar a la Procuraduría, así como los relativos a funcionarios de la Dependencia que realizaron actividades en representación de la Procuraduría en toda clase de juicios contenciosos, para defender los intereses Institucionales.

En lo tocante a los asuntos penales en que el sujeto pasivo fue la Procuraduría, se elaboraron y presentaron denuncias o querrelas en representación de la Institución, dándole seguimiento a las mismas hasta su total conclusión, en los Juzgados de Paz del fuero común y federales, para recuperar bienes institucionales como armas, automóviles, placas y/o cualquier bien institucional.

Así, para el ejercicio presupuestal del año 2003, fueron resueltos 334 juicios contenciosos, de los cuales 168 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría y 166 fueron resueltos en su contra.

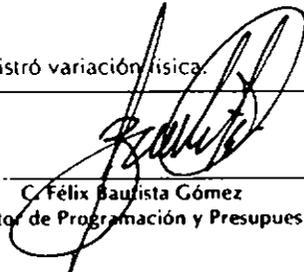
B)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe, se atendieron 334 juicios, lo que significa un cumplimiento del 38.7% respecto a lo originalmente programado. Es importante destacar que la desviación registrada obedece principalmente a las acciones que en materia administrativa se han implantado para reducir las inconsistencias existentes en contratos, actas administrativas, concursos, arrendamientos y laborales, entre otros.

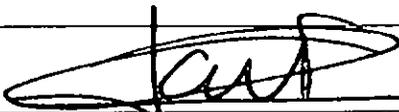
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

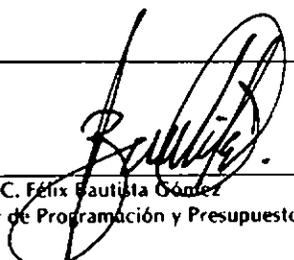
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto original.

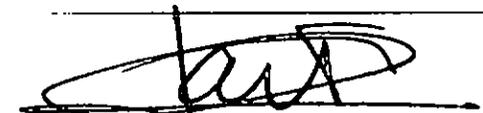
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

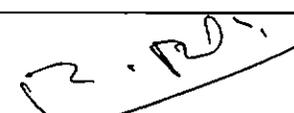
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista González  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Quando, a consideración de las personas afectadas se violentaron sus derechos humanos, tienen la posibilidad y el derecho de acudir ante las Comisiones Públicas que preservan ese tipo de garantías, o bien ante las instancias institucionales correspondientes. Dichas peticiones deben ser canalizadas con la finalidad de obtener y valorar la información necesaria para darle cause.

Quando se detectaron irregularidades en la atención y/o integración de las actuaciones institucionales diversas, se dio vista a los órganos de control interno de esta Institución, que permitan dar inicio a las investigaciones administrativas y/o penales del caso.

Con el desahogo de quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos, se pudo brindar una solución eficiente y expedita de los conflictos entre particulares y autoridades de esta Procuraduría, propiciando con ello abatir prepotencia, corrupción, ineficiencia y desatención, además de la impunidad por parte de los servidores públicos. Asimismo, incidió en hacer mas eficiente la persecución de los ilícitos, generando confianza y credibilidad hacia la Institución y los servidores públicos encargados de procurar justicia, mediante la atención oportuna de los requerimientos, propuestas de conciliación, quejas y recomendaciones que las Instituciones que se dedican a la preservación de los derechos humanos formularon a la Procuraduría.

La Dirección General de Derechos Humanos realizó las acciones de seguimiento y supervisión de indagatorias relacionadas con procedimientos instaurados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aunado a que participó en las mesas de trabajo Interinstitucionales de Derechos Humanos, las cuales fueron coordinadas por la Secretaría de Gobernación con la finalidad de atender las recomendaciones que formuló la Organización de las Naciones Unidas a nuestro país.

Durante el ejercicio del año 2003, fueron resueltas 3,184 quejas, de las cuales 2,887 fueron quejas del procedimiento normal, 254 fueron quejas de lucha contra la impunidad, 12 fueron quejas con propuesta de amigable composición y conciliación, 4 fue recomendación concluida, 3 fueron quejas de personas desaparecidas y 24 de quejas directas. Al respecto, es importante señalar que de las 2,887 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 46 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2,783 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 58 fueron Quejas que se recibieron en forma directa. Por otra parte, se impartieron 65 cursos-taller y 33 pláticas, capacitándose a 4,399 personas.

La Institución ha instrumentado una serie de acciones orientadas a disminuir el total de quejas y recomendaciones recibidas, como por ejemplo las contenidas en el Acuerdo A/013/03, por el cual se estableció el Programa de Calidad y Calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público, desconcentradas.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

centrales y de procesos, con la finalidad de formar parte de la reforma institucional para la simplificación administrativa y la lucha anticorrupción de esta Procuraduría.

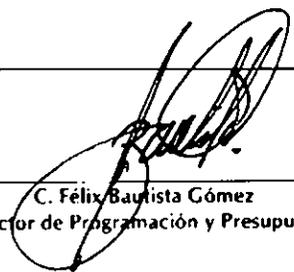
B)

Esta actividad institucional registró un cumplimiento de 3,184 asuntos que representan el 75.3% respecto de los 4,226 estimados originalmente, disminución que se atribuye a los esfuerzos realizados por la Procuraduría en el sentido de evitar actos que atenten contra los derechos humanos de cualquier persona que se relacionen con los servicios de procuración de justicia, generándose una disminución en las quejas y recomendaciones emanadas por las Comisiones de Derechos Humanos hacia la Dependencia.

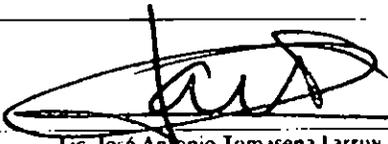
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Ltc. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

077

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

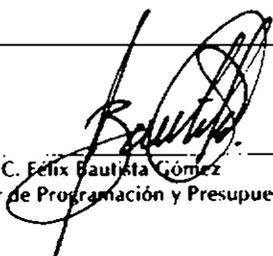
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto original.

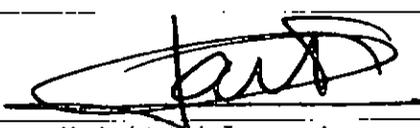
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

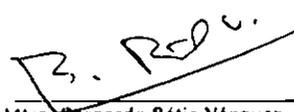
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CO 00	08	00	22	INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

A través de las acciones de orientación e información a la ciudadanía, se facilitó el acceso a los servicios Institucionales, se otorgó asesoría sobre las atribuciones de las diferentes instancias de la Dependencia o bien sobre los procedimientos internos a seguir para la pronta atención de las demandas de procuración de justicia que se formularon. Personal capacitado estuvo dedicado a informar y orientar a las personas que acudieron a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Adicionalmente se brindaron asesorías con la finalidad de poner al alcance de los involucrados en ilícitos y a la ciudadanía que lo demandó, la normatividad penal vigente para la defensa de sus derechos e intereses y así poder garantizar una procuración de justicia apegada a derecho.

Se brindó información y orientación mediante el programa de servicio y atención telefónica a la ciudadanía, proporcionando asesoría legal con relación a sus derechos y obligaciones, así como la forma y tiempo de ejercerlos en las diferentes ramas del derecho.

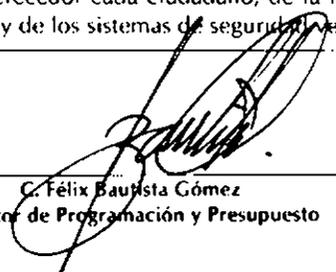
En cuanto a su ámbito social, se instrumentaron diversas actividades encaminadas a brindar apoyo a la ciudadanía cuando fue objeto de algún hecho delictivo a través de los módulos de información instalados en diferentes instancias de la Institución.

En este mismo contexto, se recibieron mediante el servicio de atención telefónica, quejas, reportes de robo de vehículos, reportes ciudadanos de hechos delictivos canalizados al servicio de emergencia 061.

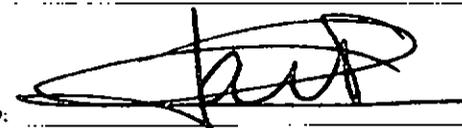
Durante el ejercicio presupuestal del 2003, la Procuraduría brindó orientación e información general a 85,909 personas y asesoró jurídicamente a otras 4,680, ya sea de manera personal o vía telefónica. De la misma forma se recibieron 1,104 peticiones o inconformidades con el servicio brindado, se organizaron 55 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 51 visitas guiadas a los diferentes inmuebles de la Dependencia, contando con la asistencia de 1,166 personas.

Por otra parte, se desarrollaron cursos y pláticas sobre las funciones y el ámbito de competencia de la Institución, así como aspectos relacionados con la prevención del delito. A petición de presidentes de colonia, líderes sociales y dirigentes comunitarios, se realizaron 508 jornadas de procuración de justicia a las que asistieron 22,457 personas. Además, se efectuaron 19 talleres de cultura jurídica en donde se difundió el conocimiento del ser y quehacer de la Institución, de los derechos mínimos a que es merecedor cada ciudadano, de la importancia trascendental que tiene el denunciar los delitos por pequeños que sean, de las medidas mínimas de prevención del delito y de los sistemas de seguridad vecinal susceptibles de implantar. A los talleres mencionados asistieron 1,033 personas.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauhista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

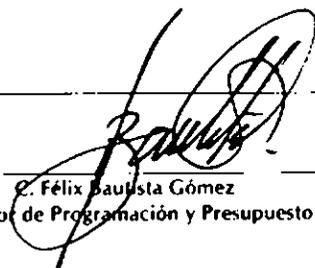
Por otra parte, gracias al apoyo recibido por estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, fue posible reforzar la información y orientación a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las Coordinaciones Territoriales a consultar respecto de los servicios institucionales. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2003, se tenían registrados 858 prestadores de servicio social activos.

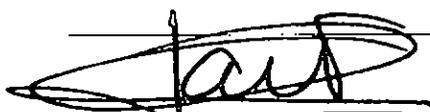
B)

La actividad institucional registró un cumplimiento de 76% con relación a las 119,247 personas estimadas originalmente. El total de estas acciones fueron desarrolladas con oportunidad y suficiencia, coadyuvando al mejoramiento sistemático de la imagen institucional.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:   
C. Félix Baustista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Báñez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

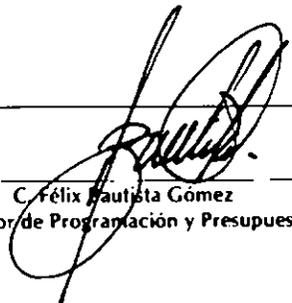
A)

La variación de esta actividad es mayor por 243.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original ya que se autorizó una ampliación liquida donde se otorgan recursos a la partida 1203 11 45 "Compensaciones por servicios de carácter social" esta ampliación es con base a los recibos de enteros expedidos por la Dirección de Concertación y Control de Fondos dependientes de la Dirección de Administración Financiera del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a la aportación que realizó la Tesorería de la Federación por conducto de la Dirección General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social por el apoyo del programa "Jóvenes Por México", proyecto sistema de servicio social a pasantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

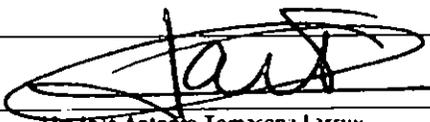
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos humanos de los detenidos, vigilando que su integridad física y salud no se deterioren o afecten con motivo de su detención, que les sea proporcionada su alimentación diaria y que estén en posibilidades de establecer comunicación con sus familiares o personas de su confianza; todo lo anterior atento a lo dispuesto a los principios jurídicos y normativos vigentes.

Durante el periodo que se reporta, se vigiló en todo momento que se respetaran las previsiones legales relativas a la comunicación de las personas detenidas. Por lo que se cuidó que en los lugares de detención del Ministerio Público, se encontrara instalado un aparato telefónico así como un área adecuada para ser asistido por su defensor en el momento de su declaración y que éste compareciera en todos los actos de desahogo de pruebas durante la averiguación previa.

Adicionalmente, los servicios que la Institución prestó a los detenidos consistieron en: registrar los datos de las personas detenidas temporalmente en las áreas de seguridad de las diferentes Fiscalías y Coordinaciones Territoriales; reportar los nombres de los detenidos a las Instituciones de localización (LOCATEL, CAPEA); atender las consultas de los familiares, abogados o personas de confianza para la localización de personas detenidas; dotarlos de raciones alimenticias; y elaborar pases de visita a áreas de seguridad para familiares, abogados o persona de confianza, en coordinación con el Ministerio Público.

Así, a las 51,862 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se les proporcionaron 75,867 dotaciones alimenticias, además de que se realizaron 170,997 llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización de los servidores públicos, de respeto a los derechos humanos y de intensificación de controles internos.

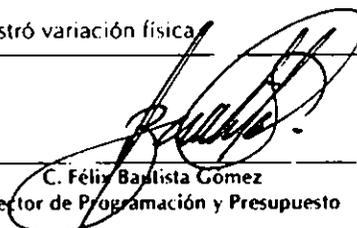
B)

Durante el periodo reportado, la actividad institucional registró un incremento del 34.5% de lo originalmente programado (38,556 personas). Atendiéndose en su totalidad a las personas que por la comisión de algún delito fueron retenidas en las instalaciones de la Procuraduría, brindándoseles los elementos necesarios para que su estadía en espera de la definición de su situación jurídica fuera con estricto apego a sus derechos humanos.

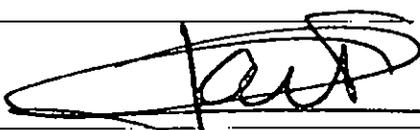
C)

No registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

082

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

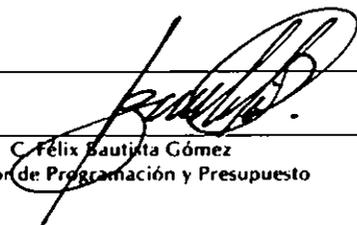
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

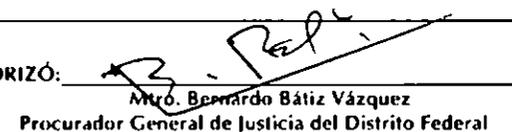
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional está dirigida fundamentalmente a disponer de mecanismos idóneos para recibir a la ciudadanía y proporcionar asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Bajo este esquema, se concertaron acciones para ofrecerle a la víctima u ofendido por algún delito, la reparación del daño cuando así procedió, así como aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos. De esta forma, se atendieron 71,850 víctimas en los principales centros de atención de la Procuraduría.

Entre los esfuerzos desarrollados, la Procuraduría ha venido operando el Centro de Violencia Intrafamiliar (CAVI), a través del que se realizan acciones enfocadas a brindar atención integral a víctimas de violencia familiar mediante los servicios de atención social, médico, legal y psicológico; todos en su conjunto orientados hacia la prevención, asistencia, terapia e investigación, con la finalidad de combatir y reducir tales conductas, así como ayudar en la prevención y sanción de las mismas.

En este sentido, el CAVI recibió 16,133 casos, en los que atendió a 18,790 víctimas, brindó atención psicoterapéutica mediante 28,549 sesiones, se concluyeron en el área de asesoría y asistencia jurídica 12,263 casos, y se elaboraron 1,431 valoraciones médicas.

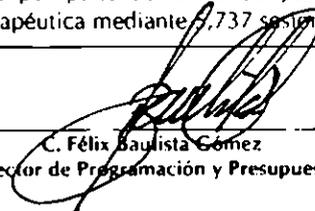
Por otra parte, para atender a las personas que fueron víctimas de un delito de tipo sexual y sus familiares, la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se efectúan acciones enfocadas a brindar atención psicológica, médica, legal y social a través de personal especializado e instruido en respetar en todo momento la dignidad humana y guardar la discreción debida y con el objetivo de lograr la recuperación de su estabilidad emocional debido a la afectación que presentaron derivado de la comisión del hecho ilícito.

En este centro se atendieron integralmente a 17,203 víctimas, se proporcionaron 20,784 sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales a víctimas directas e indirectas, se dieron 727 asistencias médicas, se brindaron 6,134 asesorías jurídicas y se tomó conocimiento de 2,031 casos clasificados relevantes y seriales

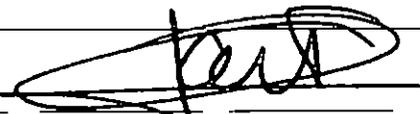
En esta misma tónica, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), actuó en base a su principal objetivo que es intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas, mediante la presentación de la denuncia de hechos correspondiente, que permitió llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas, para la búsqueda y localización oportuna de las mismas.

Durante el 2003, en el CAPEA se atendieron 10,073 víctimas en trabajo social, se iniciaron 1,270 averiguaciones previas, se localizaron 1,300 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial, se determinaron 1,558 averiguaciones previas, en el área médica se atendieron 843 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 5,737 sesiones.

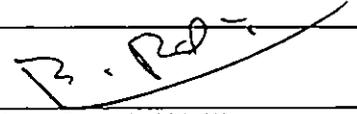
ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátis Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

A través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de psicología a 5,339 generadores de violencia, se impartieron 681 cursos y conferencias a las que asistieron 26,372 personas, y se elaboraron 195 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se recibieron 12,444 casos y fueron atendidas 14,393 víctimas. En el área de psicología se atendieron 7,909 víctimas y en el área jurídica a 3,447; adicionalmente se realizaron 1,294 gestiones para la obtención de la reparación del daño, lográndose un monto de 47,084,993 pesos y se atendieron 402 personas en el servicio médico.

Por último, en el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), el total de consumidores experimentales y codependientes atendidos fueron 6,052, se impartieron 9,701 sesiones de psicoterapia, se otorgaron 589 orientaciones jurídicas, se impartieron 200 cursos y conferencias para la detección y prevención de las adicciones, y se dio atención y valoración médica a 324 personas.

Todas estas acciones, se complementaron mediante la formulación del Acuerdo A/007/03, a través del cual se establecen áreas de espera exclusivas para denunciantes, víctimas, ofendidos y testigos de cargo, con el objeto de generar condiciones de confianza en beneficio de éstos durante el tiempo que permanezcan en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como asegurar su tranquilidad e integridad física.

**B)**

Esta actividad institucional tuvo un cumplimiento de 91.6% con respecto a lo programado originalmente (78,463 personas). La variación que se observa es resultado de la disminución en la demanda de la población hacia los servicios que se otorgaron en los Centros de Atención a Víctimas, atendiéndose integralmente las solicitudes recibidas, de manera tanto emocional, como médica y legalmente, fortaleciendo una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizando una atención digna a la víctima de algún ilícito.

**C)**

No se registró variación física

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

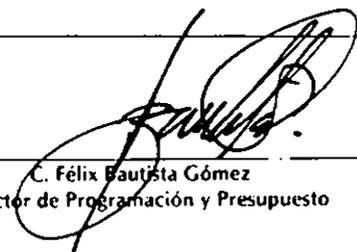
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto original.

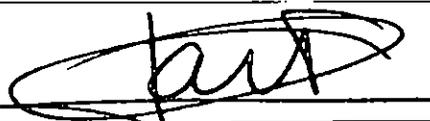
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Visitaduría General, ha venido revisando y actualizando permanentemente los mecanismos y estrategias para el apoyo y auxilio técnico que normativamente tiene encomendado, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción.

En este contexto, a efecto de realizar una supervisión y evaluación más cercana a los agentes del Ministerio Público Investigadores y sus auxiliares, se realizó una reestructuración del personal en la Visitaduría General, instalándose una Agencia de quejas, denuncias y comentarios, el Buzón del Procurador, la línea directa a la Visitaduría General, "hot line", Internet y correo electrónico, se incrementó una pareja de agentes del Ministerio Público para las visitas de 24 horas de trabajo; por lo que en el día existen dos parejas de Agentes del Ministerio Público, que cubren el perímetro de dos sectores del cuadrante de la ciudad.

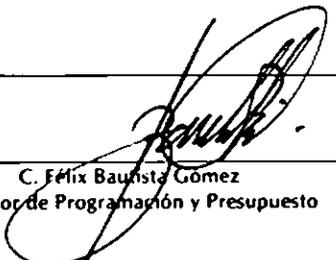
En distintos horarios, se ha supervisado y corroborado el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos internos emitidos tanto por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, como de los Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas, así como los mandamientos contenidos en el marco jurídico aplicable en cada caso.

Así, se implementaron visitas de supervisión en forma aleatoria en diversas Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en el horario de 07:30 horas, con el fin de conocer la atención brindada a la ciudadanía en los cambios de guardia de los turnos de las Unidades de Investigación Con Detenido; supervisando la eficiencia en la atención a la ciudadanía de parte de los servidores públicos, sino a través, del formato único de denuncia, que busca reducir sensiblemente el tiempo de atención al público.

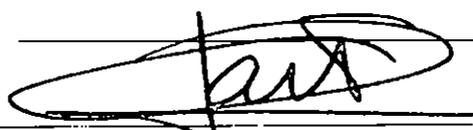
Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 16,380 visitas, de las cuales 14,180 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 2,200 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 53,552 averiguaciones previas, encontrándose anomalías en 379 de ellas.

En este sentido, se han logrado importantes avances al haberse incrementado las visitas de supervisión y vigilancia, en distintos horarios, con relación a la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial de esta Visitaduría, en cumplimiento al programa de calidad y calidez formulado por el Titular de la Institución.

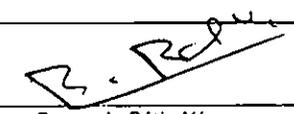
ELABORÓ:

  
C. Félix Bauzista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

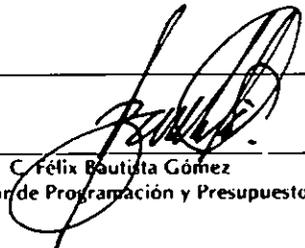
B)

En esta actividad institucional se rebasaron las metas originalmente previstas (11,044 inspecciones) en 48.3% (16,380 inspecciones). Esta variación es resultado de las acciones emprendidas para incrementar el número de visitas integrales de supervisión y vigilancia con la finalidad de priorizar la prevención y la corrección antes que la sanción.

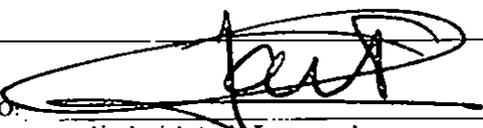
C)

No se registró variación física

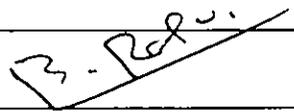
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

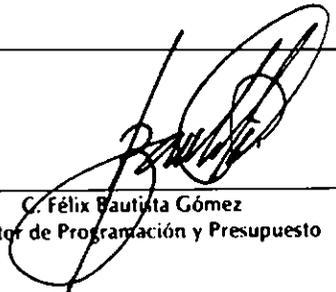
A)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100%, con respecto al presupuesto original.

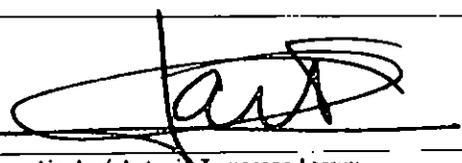
B)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100%, con respecto al presupuesto modificado.

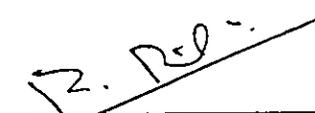
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	29	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La planeación integral en las diferentes unidades operativas, ha sido una de las tareas primordiales realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su propósito de avanzar en el proceso de modernización de la procuración de justicia, proporcionar un mejor servicio a la población demandante, apoyar la toma de decisiones en función a las necesidades y metas, y redimensionar los procesos y procedimientos administrativos institucionales bajo parámetros de calidad, eficiencia, eficacia y profesionalismo.

En este orden de ideas, y derivado de la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal, así como la emisión de nuevos lineamientos en materia de racionalidad y austeridad, se han aplicado las directrices establecidas por el Gobierno del Distrito Federal en el afán de lograr una mayor disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos. Así mismo se revisó y fortaleció el funcionamiento del Sistema de Planeación – Programación – Presupuestación – Evaluación, por medio del cual se registran los movimientos financieros, programáticos y presupuestales, por cada una de las áreas que conforman la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

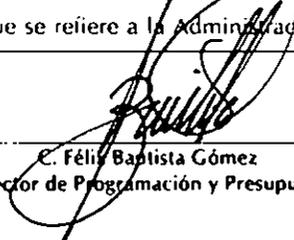
Por otro lado, se aplicaron estrategias que permitieron obtener economías significativas, como el ahorro en el combustible del parque vehicular administrativo, en el área de fotocopiado, en el servicio telefónico, y en el arrendamiento de inmuebles, (por ejemplo la Procuraduría continua con una política ocupacional de inmuebles propios y la reubicación de áreas, por el que en el periodo que se informa se desocuparon 3 inmuebles, manteniendo en 2 el costo de renta del año 2002, logrando reducir la erogación de recursos por este concepto).

En materia de recursos humanos, con la terminación del proceso de sistematización del control de plazas, se permitió concentrar y administrar la información histórica de las plazas y sus ocupaciones en una sola base de datos. Se llevó a cabo el III Seminario de Planeación Profesional, con la finalidad de promover la integración y desarrollo de la administración de recursos humanos, la revaloración de la figura del servidor público y replantear los compromisos de dirección en materia de política laboral. También, se levantó el censo de recursos humanos del Gobierno del Distrito Federal 2003, siendo la Procuraduría la primera en concluir y entregar los resultados obtenidos.

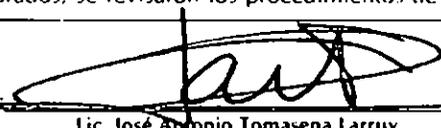
En el ámbito de los sistemas institucionales, el Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas (SSAP), se revisa y adecua permanentemente a la normatividad interna y externa con la finalidad de que cada vez más se constituya en la herramienta esencial de trabajo para el Ministerio Público en su actividad institucional. En otro aspecto de modernización tecnológica, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el propósito de conocer y revisar las soluciones tecnológicas que pueden ser de utilidad en la institución en los siguientes temas: Sistema de Información Geográfica (GIS); Circuito Cerrado de Televisión (CCTV); Correo Electrónico; Administración y Seguridad Informática; Capacitación en Software libre; Voz y Telefonía IP; Enlaces Inalámbricos y soluciones en software

En lo que se refiere a la Administración de Bienes Asegurados, se revisaron los procedimientos de recepción, guarda, custodia, clasificación, inventario, depuración y

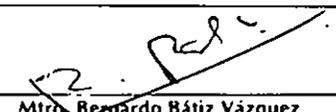
ELABORÓ:

  
E. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

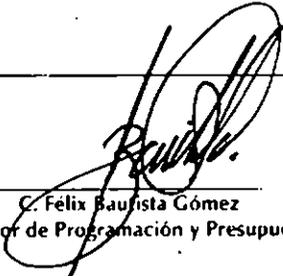
UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

acomodo físico de los billetes de depósito y pólizas de fianza, a efecto de modernizarlos y hacerlos acordes a las necesidades institucionales. En materia vehicular, se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico de los depósitos de vehículos, dicho trabajo, contempla la creación de una nueva base de datos que permita saber de manera precisa el status jurídico de cada uno de los bienes.

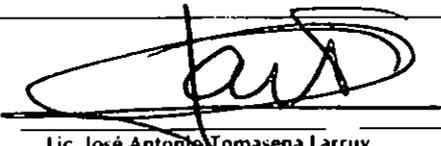
B) y C)

Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es ampliar y profundizar los programas e instrumentos que coadyuven a la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente; en consecuencia no se presenta variación respecto a la actividad original.

ELABORÓ:

  
C. Félix Baufista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

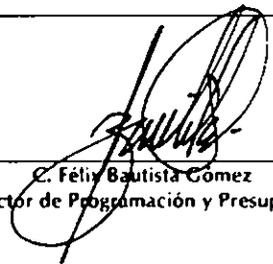
A)

Esta actividad presenta una diferencia mayor al presupuesto original por un monto de 114,278.9 miles de pesos debido a la Ampliación Liquida numero A 14 C0 00 127 E en donde se amplian los recursos a la partida 3407 \* Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos \*, para atender el finiquito del Adeudo Fiscal relativo al I.S.R., que se tenia con la Federación

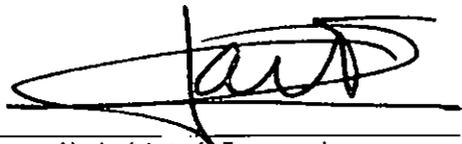
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

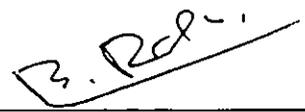
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La realización de 66 investigaciones en materia de procuración de justicia, tuvo como propósito fundamental dotar a la Procuraduría de un acervo documental de carácter técnico penal y de consulta legal, para incrementar la dinámica y aplicación de nuevos elementos y estrategias para combatir la delincuencia y la impunidad e investigar y perseguir el delito.

Las investigaciones y reportes realizados durante el año 2003 fueron los siguientes:

1. Análisis de la Ley de Justicia Cívica y atención a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal
2. Análisis de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal
3. Valoración del Dictamen y Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
4. Se analizó el caso relacionado con la Av. Previa SC/3836/95-03, por tortura y otros delitos en contra de diversos servidores públicos en agravio del ciudadano Alfonso Martín del Campo Dodd.
5. Se formuló el Programa de Trabajo 2003. Proyección al 2006 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
6. Se analizó y valoró la demanda enviada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos interpuesta contra el Gobierno de México en el caso del Sr. Alfonso Martín del Campo Dodd.
7. Se analizaron y valoraron las iniciativas de decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.
8. Análisis de la instrumentación de las alternativas a considerar en el marco de la Ley de Convivencia Ciudadana, enviadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
9. Revisión de la iniciativa de Decreto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que se reforma y adiciona y derogan diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal
10. Asistencia a diversas reuniones en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para analizar las peticiones del Movimiento de Padres en Lucha por sus hijos.
11. Formulación de comentarios a la Secretaría Técnica del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del D. F., en el marco del "Segundo Encuentro para la Construcción de la Agenda de Derechos Humanos de la Ciudad de México".

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

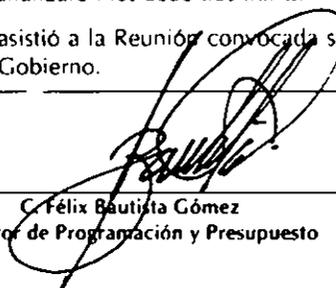
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

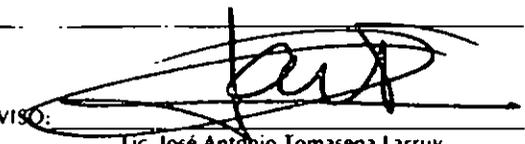
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	30	REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INVESTIGACION

12. Se analizó y estudió el Acuerdo derivado de las reuniones sostenidas para definir la posición del Gobierno del Distrito Federal, ante las Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las que se incluye la reparación del daño.
13. Se asistió a reuniones relacionadas con la Revisión de Avances del Programa de Trabajo 2003-2006, en la Coordinación de Asesores del C. Procurador.
14. Se elaboraron comentarios de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
15. Se apoyó la contestación de la demanda enviada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos interpuestas contra el Gobierno de México, después de analizar las Averiguaciones Previas y realizar los estudios técnicos jurídicos correspondientes, sobre las indagatorias relacionadas con el caso del Sr. Alfonso Martín del Campo Dodd.
16. Se revisó la versión final del documento sobre Reparación del Daño y se asistió a la Reunión de Trabajo, con la Comisión de Derechos Humanos del D.F. para iniciar sobre la reparación del daño en materia de Derecho Humanos, derivada de las Recomendaciones emitidas por ese órgano.
17. Se analizó la ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
18. Se analizó el acuerdo A/011/2002, con relación al oficio 702/542/2003, suscrito por el L.A.C. Gerardo de la Sierra Cuspineira, en que acompaña copia de los similares DEA/200/038/2003 y DEA/200/484/2003, remitidos por el Director de Enlace Administrativo de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, exponiendo diversos argumentos con relación al acuerdo A/001/2002, del C. Procurador.
19. Se atendió y dio contestación a la recomendación número 3/2003, enviada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
20. Se asistió a diversas reuniones en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para analizar las peticiones del Movimiento de Padres en la Lucha por sus hijos.
21. Se analizaron diversos casos relevantes enviados por la Dirección General de Derechos Humanos.
22. Se revisó y analizó la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en conjunto con la Dirección General de Derechos Humanos.
23. Se analizó la queja presentada por el C. Jesús Martínez Trujano Arroyo, ante la Dirección General de Derechos Humanos de esta Procuraduría el cual es procesado en el Juzgado trigésimo Penal del Distrito Federal.
24. Se elaboró estudio titulado "Menores Infractores, una respuesta desde los Derechos Humanos"
25. Se dictaminó la situación actual de los menores en relación con la Prevención, Administración y Procuración de Justicia.
26. Se analizaron los acuerdos del C. Procurador A/007/2000 y A/007/2001, relacionados con Bienes Decomisados y Bienes asegurados.
27. Se asistió a la Reunión convocada sobre Reparación del Daño, con Funcionarios de la Comisión de Derechos y del Gobierno del Distrito Federal, en la Jefatura de Gobierno.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

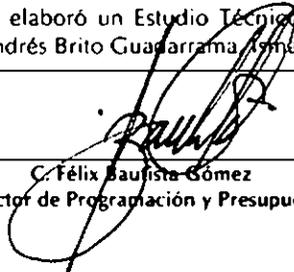
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

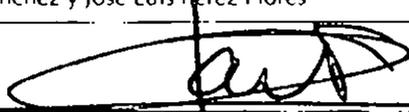
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	30	REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INVESTIGACION

28. Se analizaron las observaciones acerca de las propuestas legislativas de la Tercera Reunión de la Subcomisión de Armonización Legislativa y Subgrupo de Trabajo Técnico Legislativo, convocada por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
29. Se asistió a las reuniones convocadas por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativas a la defensa del Gobierno de México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Alfonso Martín del Campo Dodd.
30. Se investigó y analizó la información requerida por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre el Sr. Rolando Torres Martínez, quien fungió como Defensor de Oficio del Señor Alfonso Martín del Campo Dodd, a fin de que sea enterada al comunicado que el Gobierno de México enviada a la Corte Internacional de Derechos Humanos antes del 8 de septiembre.
31. Se analizó el Estudio Técnico Jurídico sobre la integración de la Averiguación Previa 10/1670/93-10, relacionada con el señor Alfonso Martín del Campo Dodd.
32. Se analizó y dio contestación a la recomendación número 5/2003 enviada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
33. Se analizaron las peticiones del Movimiento de Padres en Lucha por sus hijos en reuniones complementarias.
34. Se asistió al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para analizar la actuación del M. P. de lo Familiar en los casos que presentaron los representantes del Movimiento en la Lucha por sus hijos.
35. Se valora y analiza documento enviado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso 12.228, Alfonso Martín del Campo Dodd, a fin de que el Gobierno Mexicano presente la replica ante la Corte.
36. Se atendió y dio seguimiento a al Averiguación Previa CUA/713/2968/03-09, a efecto de otorgar atención jurídica al C. Ignacio Contreras Calderón; se analizó a la Dirección General de Derechos Humanos de esta Procuraduría con número de queja DE/QUI/88.
37. Se elaboró un Estudio Técnico Jurídico sobre las conclusiones presentadas por el Coordinador de Agentes del M. P. del C. Procurador, en el caso de la C. Digna Ochoa y Placido.
38. Se estudió la posibilidad del sobreseimiento en el causa penal 74/2003 incoada en contra del C. Jesús Martín Trujano Arroyo, bajo el índice del Juzgado Trigésimo en Materia del Distrito Federal.
39. Se atendió y canalizó a familiares del C. David Meléndez, sentenciado a 26 años 3 meses de prisión por el delito de homicidio calificado.
40. Se atendió y canalizó a familiares del C. Juan Pablo Morales Piña, procesado en Juzgado Trigésimo Penal Federal por el delito de robo calificado.
41. Se asistió al Tribunal de Justicia del Distrito Federal, para analizar la actuación del M. P. de lo Familiar en los casos que presentaron los representantes del Movimiento de Padres en Lucha por sus hijos.
42. Se elaboró un Estudio Técnico Jurídico sobre un proceso de violación reiterada que culminó con la sentencia condenatoria de los C. C. Jesús Souza Prieto, Andrés Brito Guadarrama, Ismael Ricardo Aguilar Sánchez y José Luis Pérez Flores

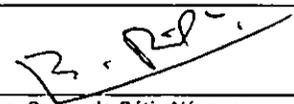
ELABORÓ:

  
C. Félix Baufista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

43. Se continuó con el estudio y seguimiento de la causa penal 74/2003 en contra del C. Jesús Martín Arroyo.
44. Se elaboró los comentarios al análisis de la Procuraduría General 01/2002 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se participa, con personal de esa Comisión en la definición del tratamiento que habrá de darse a esta propuesta.
45. Se participó en el análisis que sobre el tema "Reparación del daño" mantienen la Jefatura de Gobierno del D. F. y la Comisión de Derechos Humanos
46. Se analizó la actuación M.P. de lo Familiar en los casos específicos que presentaron los representantes de Movimiento de Padres en Lucha por sus hijos.
47. Se está elaborado un estudio jurídico sobre un proceso por violación reiterada que culminó con la sentencia condenatoria de los C. C. Jesús Souza Prieto, Andrés Brito Guadarrama, Ismael Ricardo Aguilar Sánchez y José Luis Pérez Flores.
48. Se elaboró un Estudio Técnico Jurídico sobre la iniciativa de reforma Constitucional de Justicia para Menores Infractores.
49. Se elaboró un Estudio Técnico Jurídico sobre la Ley de Transparencia.
50. Se elaboró análisis del Proyecto de Nuevo Código de Procedimientos Penales.
51. Se elaboró análisis de la problemática en la aplicación de la sanción en el delito de Tortura y los tipos penales de Lesiones y abuso de Autoridad.
52. Participación en la Mesa de Trabajo para la elaboración de la propuesta de reformas a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, Propuesta presentada en la Mesa y elaboración de documento.
53. Análisis de la Propuesta de Reforma al Código Civil para el Distrito Federal en materia de Registro Civil y elaboración de documento para el C. Procurador.
54. Análisis del borrador sobre diagnóstico sobre los Derechos Humanos en México elaborado por Miguel Sarré, Capítulo "Derechos Civiles".
55. Análisis de la propuesta de Reforma al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos ambientales y elaboración de documento para el Procurador.
56. Análisis de la Iniciativa de Reforma al Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en la ALDF y elaboración de documento para el C. Procurador.
57. Análisis de la propuesta de Reforma Constitucionales en materia de Derecho Humanos, elaborado por la Secretaría de Gobernación.
58. Incidencia delictiva del delito de robo a casa habitación con y sin violencia.
59. Incidencia delictiva del delito de homicidios doloso.
60. Incidencia delictiva del delito de violación a bordo de taxi.
61. Incidencia delictiva del delito de privación ilegal de la libertad.
62. Incidencia delictiva del delito de robo a transeúnte en taxi.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

- 63. Incidencia delictiva del delito de robo a transeúnte saliendo de sucursal bancaria con y sin violencia.
- 64. Estudio de secuestro express.
- 65. Incidencia delictiva del delito de robo a transeúnte en microbús.
- 66. Análisis de dictámenes de balística respecto a las armas consideradas no de fuego.

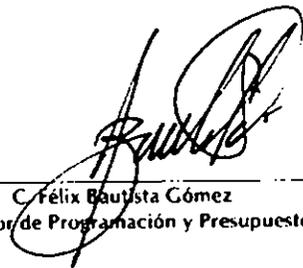
**B)**

El cumplimiento de 66 investigaciones en esta actividad institucional, con respecto al número estimado originalmente (72 investigaciones), presenta una desviación que se originó a partir de la mayor profundidad, detalle y complejidad de las investigaciones, comentarios y opiniones de tipo jurídico, criminológico y tecnológico intrínsecas a las tareas de procuración de justicia. Los procedimientos se realizaron bajo criterios objetivos, técnicos y científicos que garantizaron investigaciones y persecución efectiva del delito bajo los principios de seguridad y certeza jurídicas.

**C)**

No se registró variación física.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

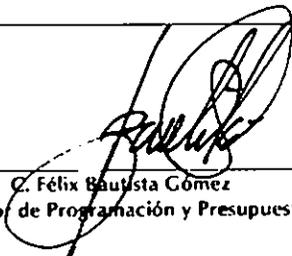
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

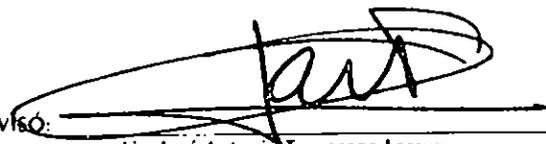
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

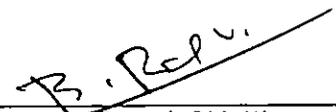
ELABORÓ:

  
C. Félix Baupista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

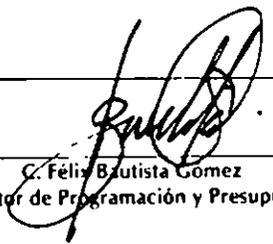
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

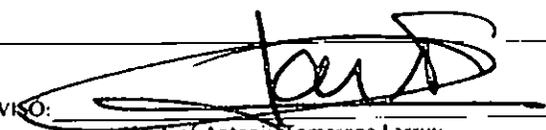
B) y C)

Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "sin denominación", no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

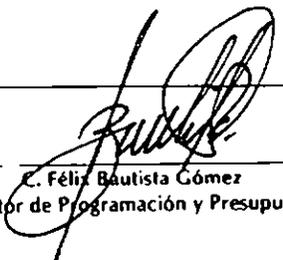
A)

Por lo que corresponde ha esta actividad presenta un incremento de presupuesto de 2,124.0 miles de pesos con relación al presupuesto original, debido a las transferencias que se realizaron con las afectaciones programático presupuestales N° A 14 C0 00 017, 026, 027, 29 E, las cuales se realizaron para cubrir diversos pagos de ejercicios anteriores como son: el pago de recibos extraordinarios debidamente autorizados por la Dirección General de Administración de Personal del Gobierno del Distrito Federal con oficio N° DGAP/1581/2002, colocación de alfombra y pago de transportación para la orquesta sinfónica del Instituto Politécnico Nacional requeridos en el evento del concierto navideño, pago de juguetes, pants, colchonetas y utensilios para alimentación y así estar en condiciones para poder cubrir los compromisos de años anteriores.

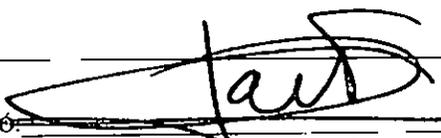
B)

Por lo que corresponde a esta actividad no existe variación alguna ya que su modificado se ejerció al 100%.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

No se registró ninguna acción en esta actividad institucional

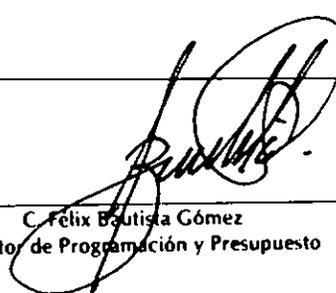
B)

La variación que se presenta en esta actividad se debe a que se cancelaron las obras programadas originalmente, en razón de que se redefinieron las prioridades institucionales.

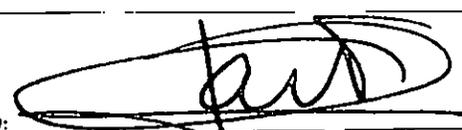
C)

No se registró variación física.

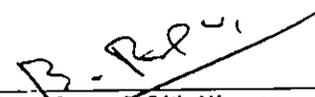
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

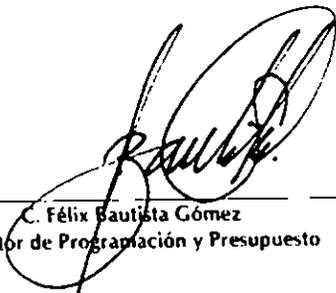
A)

Esta actividad presenta variación una variación negativa por 46,766.8 miles de pesos con respecto al ejercido, en vista que los recursos previstos para la contratación de diversas obras de adecuación y reacondicionamiento de inmuebles institucionales se redujeron mediante afectación No. A 14 C0 00 119 E, atendándose a las políticas de austeridad y disciplina presupuestal que permitieron asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal.

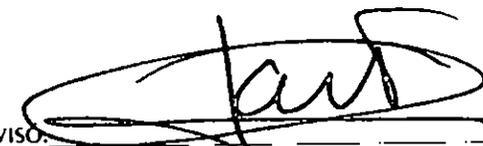
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

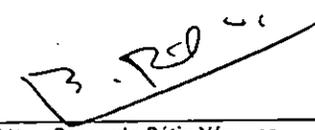
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)									
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					<b>3,134,954.5</b>	<b>2,972,018.6</b>		
08			<b>Administración de Justicia y Persecución del Delito</b>					<b>3,088,187.7</b>	<b>2,972,018.6</b>		
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>3,088,187.7</b>	<b>2,972,018.6</b>		
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	100.0	104,099.1	97,080.7	93.3	107.2
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	180,797	172,827	95.6	194,630.9	170,853.4	87.8	108.9
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	252,344	284,370	112.7	205,686.5	193,693.3	94.2	119.7
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,173	36,918	122.4	125,600.8	121,021.5	96.4	127.0
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,541	22,723	105.5	100,480.7	100,480.7	100.0	105.5
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	15,976	15,047	94.2	84,780.6	84,780.6	100.0	94.2
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	11,795	11,733	99.5	75,515.4	75,515.4	100.0	99.5
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	67,500	61,618	91.3	161,295.2	161,295.2	100.0	91.3
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,120	1,450	68.4	91,267.2	91,267.2	100.0	68.4
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	6,299	5,985	95.0	72,323.8	72,323.8	100.0	95.0
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	487	574	117.9	122,531.5	112,531.5	91.8	128.3
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	752,655	688,465	91.5	160,451.0	149,201.0	93.0	98.4
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	122,913	185,544	151.0	394,873.5	266,559.8	67.5	223.6
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	48,252	44,960	93.2	176,633.7	151,950.8	86.0	108.3
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	33,519	30,785	91.8	142,093.5	130,893.5	92.1	99.7

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)									
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	864	334	38.7	79,952.7	79,952.7	100.0	38.7
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	4,226	3,184	75.3	53,943.0	53,943.0	100.0	75.3
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	119,247	90,589	76.0	139,263.4	139,506.4	100.2	75.8
		23	Atender a detenidos	PERSONA	38,556	51,862	134.5	113,299.0	113,299.0	100.0	134.5
		24	Atender a víctimas del delito	PERSONA	78,463	71,850	91.6	136,223.3	136,223.3	100.0	91.6
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	11,044	16,380	148.3	113,299.0	113,299.0	100.0	148.3
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just	PROGRAMA	1	1	100.0	136,116.6	250,395.5	184.0	54.4
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	72	66	91.7	103,827.3	103,827.3	100.0	91.7
		31	Cubrir compromisos pend. de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	-	N/C	-	-	2,124.0	-	-
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos					46,766.8	-		
	00		Acciones del Programa Normal					46,766.8	-		
		02	Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	5	-	-	46,766.8	-	-	-

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

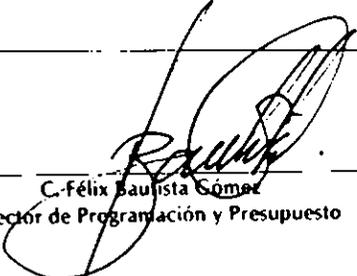
SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2004

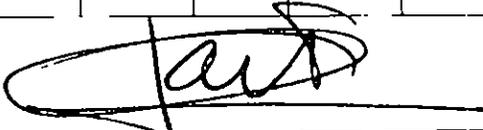
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, instruya a las áreas correspondientes para que la formalización de los contratos adjudicados se realice dentro del plazo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			Se solventó esta recomendación según oficio No. POSD/03/097 de fecha 7 de febrero de 2003, emitido por el Lic. Carlos Sierra Olivares, Contador Mayor Presidente, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, instruya a las áreas correspondientes para que en los casos de suspensión de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se sujeten a los supuestos previstos en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			Se solventó esta recomendación según oficio No. POSD/02/749 de fecha 11 de noviembre de 2002, emitido por el Lic. Carlos Sierra Olivares, Contador Mayor Presidente, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establezca mecanismos de control para asegurar la realización de los estudios que permitan prever los efectos que tendrá en el medio ambiente y medio urbano la ejecución de las obras públicas.	X			Se solventó esta recomendación según oficio No. POSP/03/006 de fecha 8 de enero de 2003, emitido por el Lic. Carlos Sierra Olivares, Contador Mayor Presidente, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal